Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

INFORME FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATOS - CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - CONVENIOS Y CERTIFICACIONES DE PAGOS

DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-08

Dependencia:	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	Número de pago:	02	Total de pagos:	03	Fecha:	DD 28	MM DIC	AA 2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS ESPECÍFICOS

TIPO DE VINCULACION: **ORDEN DE COMPRA**

Número:	1342	Vigencia:	2023	Fecha de iniciación/Acta de inicio		DD 22	MM AGO	AA 2023	
Fecha Suscripción:	Tuesday, August 22, 2023			Fecha de terminación:		31	DIC	2023	
Número CDP:	94323	Fecha :	5 de mayo de 2023	Duración:	06	Meses	01	Dias	
Número RP:	206923	Fecha :	29 de agosto de 2023	Periodo a pagar:	segundo pago				
Registro Presupuestal Adicional:				Suspensión No.:		Tiempo:			
Número RP:		Fecha :		Prorroga: No.:	01	Tiempo:	60 Dias		

OBJETO: **Adquisición de insumos y equiposde ferretería para realizar los mantenimientolocativos periódicos en la sede central de la ESAP,a través de acuerdo marco de precios.**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre/Razon Social :	JEM SUPPLIES S.A.S				
Identificación:	Tipo documento: N.I.T.	Número:	900,064,072	D.V.	01
Dirección Domicilio:	CALLE 151 C 104 50 TORRE 4 OFICIA 1202	Correo Electronico Personal:	contabilidad@archicol.com		
No. Telefono Fijo:	2301129	Extensión Oficina:		Celular:	3118292423
Tipo de Cuenta	AHORROS	Número:	460046857	Banco:	CONFIAR COOEPRATIVA FINANCIER

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Seleccione

- ☐ Persona Natural
- ☐ IVA Regimen Simplificado
- ☑ IVA Régimen Comun
- ☑ Persona Juridica
- ☐ Entidad Sin Animo de Lucro
- ☑ Gran Contribuyente
- ☑ Autoretenedor
- ☑ R.U.T. (Actividad Economica P/Pal)
- ☑ R.I.T. (Actividad ICAI)

No. De Factura: FE12646 — Fecha Factura: 22 de diciembre de 2023

Verificado en RUT: SI — Soy Declarante de Renta: SI

No. Codigo CIIU: 3110 — Tarifa: 11,04*1000

CALCULO DE VALOR A PAGAR CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE CAPACITACIÓN

CÁLCULO PARA EL PAGO

VALOR DEL CONTRATO	HORAS TOTALES A DICTAR SEGÚN CONTRATO	VALOR POR HORA
$ 0.00	0	#DIV/0!
VALOR POR HORA	**HORAS DICTADAS A PAGAR**	**VALOR A PAGAR**
#DIV/0!	0	#DIV/0!

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial del contrato:	$ 1,428,076,471.00
Adición Numero: 01	
Valor Total del contrato:	$ 1,428,076,471.00
Valor pagado: Anticipo	$ 0.00

Pago Uno (1)	Pago Dos (2)	Pago Tres (3)	Pago Cuatro (4)
$ 354,742,787.37	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Pago Cinco (5)	**Pago Seis (6)**	**Pago Siete (7)**	**Pago ocho (8)**
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Pago Nueve (9)	**Pago Diez (10)**	**Pago Once (11)**	**Pago Doce (12)**
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CONSECUTIVO PAGOS SUPERIORES A UN (1) AÑO

"APLICA SOLO PARA EMPRESAS"

Pago Trece (13)	Pago Catorce (14)	Pago Quince (15)	Pago Dieciseis (16)
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Pago Diescisiete (17)	**Pago Dieciocho (18)**	**Pago Diecinueve**	**Pago Veinte (20)**
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Pago Veintiuno (21)	**Pago Veintidos (22)**	**Pago Veintitres (23)**	**Pago Veinticuatro (24)**
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Total Pagado:	$ 354,742,787.37
Valor a Pagar en el Periodo:	**$ 528,522,411.78**
Saldo:	$ 544,811,271.85

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

- ☑ El contratista presentó el informe correspondiente:
- ☑ El informe cumple con lo estipulado en el contrato:
- ☑ Se remitió al Grupo de contratación:

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud				Aportes a Pensión			
Valor pagado	$ 0	Periodo		Valor pagado	$ 0	Periodo	
Comprobante de pago Número:				Comprobante de pago Número:			
Fecha de pago:				Fecha de pago:			

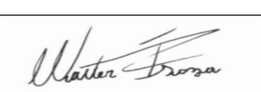
Aportes ARL

Valor pagado $ 0 — Periodo — Comprobante de pago Número:

- ☐ Pensiondo
- ☐ Certificación

Persona Jurídica: ☐ Anexa Certificación de Revisor Fiscal:

FIRMA



Nombre supervision: **WALTER DAVID ISAZA A.**
Cedula de Ciudadania: 1,110,473,873 De Ibagué
Cargo: profesional universitario grado 11
Telefono: 3192486229 Extesion
visto bueno apoyo a la supervision

Anexos obligatorios para efectuar el Radicado:

CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD
☐ Informe de Actividades	☐ Informe de Actividades
El Grupo de Contratación Certifica que el contratista presento el Informe de Actividades y correspondientes soportes.	☐ Designación de Supervisón
☐ SI ☐ NO	☐ Clausula 3ra/Designación de Supervisión

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

INFORME FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATOS - CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - CONVENIOS Y CERTIFICACIONES DE PAGOS

DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-08

Dependencia:	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	Número de pago:	02	Total de pagos:	03	Fecha:	DD: 28	MM: DIC	AA: 2023

	Tema	Peso	Criterio	Calificacion	Vr. Real	Vr. Ideal
REEVALUACION DEL PROVEEDOR	Cumplimiento Exigencias Contractuales	60%	Productos y/o servicios acordes con los requeridos	05	0.03	0.03
			Cumplimiento de plazos contractuales o de cronogramas acordados	05	0.03	0.03
			Presentó Informes Oportunamente	05	0.03	0.03
	Otras actividades	40%	Atención a reclamos y/o aclaraciones	05	0.02	0.02
			Servicio al cliente	05	0.02	0.02
			Conocimiento o idoneidad del contratista en la prestación del servicio o suministro del bien	05	0.02	0.02
		100%	**TOTALES**		**0.15**	**0.15**
			CALIFICACION TOTAL			**100.00%**

REEVALUACION DEL PROVEEDOR

Criterios de Evaluación:
TEMA: Celda no modificable
PESO: Se define cuando se realiza la firma del contrato
CRITERIO: Celda no modificable
CALIFICACIÓN: Se diligencia con un valor de 1 a 5, siendo 1 el inferior y 5 el superior dependiendo del cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor
Vr. Real - Vr. Ideal - Diferencia: Valores con fórmula - Celdas no modificables

BUENO

BUENO	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MAYOR O IGUAL A 80%
REGULAR	SI LA CALIFICACION TOTAL ESTA ENTRE 51% Y 79%
DEFICIENTE	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MENOR A 50%

Acción a seguir:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Interventoría de la ESAP (Resolución 2471 de 2012), los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

FIRMA



Nombre supervisor: **WALTER DAVID ISAZA A.**
Cedula de Ciudadania: 1,110,473,873 De Ibagué
Cargo: profesional universitario grado 11
Telefono: 3192486229 Extesion 0
visto bueno apoyo a la supervision _____

Anexos obligatorios para efectuar el Radicado:

CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD
☐ Informe de Actividades	☐ Informe de Actividades
El Grupo de Contratación Certifica que el contratista presento el Informe de Actividades y correspondientes soportes.	☑ Declaración Juramentada
☐ SI ☐ NO	☑ Clausula 3ra/Designación de Supervisión

RECIBIDO CONTRATACION	RECIBIDO CONTABILIDAD
NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA Y HORA:	FECHA Y HORA:

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Datos Personales y Contractuales

Nombre Contratista: **JEM SUPPLIES S.A.S**

Tipo de Documento: ☐ Cedula de Ciudadania ☐ Cedula de Extranjeria ☐ Pasaporte ☐ N.I.T

No. Documento: **900,064,072** Lugar de Expedición:

Direccion Domicilio: **CALLE 151 C 104 50 TORRE 4 OFICIA 1202**

Celular: **3118292423** Fijo: **2301129**

Numero Contrato: **1342** Fecha de Contrato: 22-Aug

☐ Mis ingresos en desarrollo de mi actividad profesional o tecnológica del año anterior son superiores a 1.400 UVT´S ($ 39.590.600.oo).

☐ No Soy Declarante de Renta ☐ Soy Declarante de Renta

ME ACOJO ☐ SI ☐ NO

A la disminución de la base para la retención en la fuente a trabajadores independientes de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 y el Artículo No.2 parágrafo 3 del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, declaro bajo la gravedad de juramento que la(s) siguiente(s) persona(s) depende(n) económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

1. Hijos hasta 18 años de edad

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

2. Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA

3. Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

4. Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

5. Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

Para dar cumplimiento a la ley 1607 de 2012 y decreto reglamentario 099 de 2013, como persona natural perteneciente a la categoría de empleados, certifico que:

Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el 80% de mis ingresos corresponden a rentas de trabajo. (Salarios, honorarios, comisiones y servicios)

Para el ejercicio de mi actividad como profesional independiente o tecnólogo no requiero la utilización de maquinaria o equipo especializado ni de materiales o insumos especializados.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte de los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL corresponden a los ingresos de la información contractual expresada al inicio, materia del pago sujeto a retención.

Cordialmente,

JEM SUPPLIES S.A.S
900,064,072
CONTRATO No. 1342

CLAUSULADO CONTRACTUAL

Entre los suscritos **MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad, de Bogotá, D. C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.428.461 de Bogotá, actuando en calidad de **SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)** de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP,** nombrada por medio de la Resolución No.832 del 07 de julio de 2022, facultada para suscribir el presente documento mediante la Resolución 611 del 13 de mayo de 2021, articulo 1, por una parte, y por la otra **EDISSON EMIR HERNANDEZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.704.144, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS,** identificada con NIT No. 900.064.072 -1, en adelante **EL CONTRATISTA,** con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, hemos acordado suscribir el presente clausulado que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Adquisición y suministro de dotación a nivel nacional de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

ALCANCE DEL OBJETO:

Realizar el suministro de los elementos de dotación de mobiliario descritos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas para las sedes de la ESAP a nivel Nacional, así como su correspondiente instalación.

El proceso incluye los costos de transporte para la totalidad de los elementos, así como la instalación y funcionamiento de los elementos que lo requieran.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA En el desarrollo del objeto del contrato, se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir lo previsto en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta presentada.
2. Acatar la Constitución, la ley, Las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y demás disposiciones pertinentes.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y superando los obstáculos que pudieran presentarse, obligándose, no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de este, según la ley, la costumbre y la equidad natural.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá

informar inmediatamente de su ocurrencia a la ESAP y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

5. Apoyar la acción del Estado colombiano, y particularmente de la ESAP, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley, tales como: a) No ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil. b) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del contrato.
6. Guardar, conservar y responder por los documentos, información, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus obligaciones, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalización de este, debidamente identificados, organizados y foliados, en caso de requerirse.
7. Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos o información a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de LA ESAP. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.
8. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros.
9. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
10. Cumplir con las afiliaciones y acreditar el pago de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social integral (EPS, ARP, Fondo de Cesantías y Pensiones) y parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), según corresponda, respecto de cada persona que va a prestar el servicio en la entidad. Para el efecto, deberá presentar para cada pago y la liquidación del contrato la certificación del pago de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social integral y parafiscales, firmada por Representante Legal o el Revisor Fiscal, cuando esté legalmente obligado a ello.
11. Presentar los documentos para el pago y soportes correspondientes de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato, y cargarlos a la plataforma transaccional SECOP II acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El CONTRATISTA se compromete a cumplir las obligaciones estipuladas en el presente contrato y aquellas que se deriven de su ejecución o de su naturaleza, y las establecidas en los demás documentos que hacen parte del contrato, así como las obligaciones que por su esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución de este, de acuerdo con lo dispuesto en las normas que rigen la presente contratación.

Además de las obligaciones generales, EL CONTRATISTA deberá cumplir específicamente con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con la obligaciones y especificaciones establecidas en el anexo técnico.
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Contrato el cronograma de entrega e instalación del mobiliario requerido por la entidad conforme al Anexo 1. Especificaciones Técnicas para las sedes de la ESAP a nivel nacional, para revisión y aprobación por parte de supervisor.
3. Contar con disponibilidad de los elementos para las entregas, dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato de la ESAP.
4. Hacer la entrega de los bienes adquiridos acorde con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, debidamente empacados y/o embalados, y en las fechas establecidas en el cronograma de entregas.
5. Ofrecer productos de excelente calidad y de las marcas ofrecidas en su propuesta, los elementos entregados por el contratista deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico.
6. Reemplazar el o los elementos en máximo quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato de los bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las especificaciones técnicas, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para la entidad, sin detrimento de la exigibilidad de las garantías y reposiciones incluidas en cada producto.
7. Cubrir en su totalidad el transporte para el suministro de los bienes objeto del contrato.
8. Designar un coordinador, quien será enlace directo con el supervisor del contrato, en todo lo concerniente a la ejecución y desarrollo del presente contrato.
9. Realizar la instalación de tableros y Archivadores en un plazo no superior a un mes posterior a la entrega de los elementos.
10. Entregar al supervisor del contrato en medio físico o magnético, en archivo Excel o pdf, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, sin superar el término de ejecución del contrato, un informe con el inventario detallado de los elementos entregados con los respectivos soportes de recibido y en seguimiento a las novedades presentadas, conforme la presentación de la factura, actas de entrega, y recibido a satisfacción.
11. Entregar al supervisor del contrato, las fichas técnicas de los productos suministrados.
12. Realizar las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de los mantenimientos.
13. Manifestar por escrito a la ESAP cualquier cambio en las características técnicas de las actividades contractuales con el fin de contar con su revisión y aprobación por parte de la Entidad.
14. Presentar certificados de calidad de los materiales, suministros o equipos, en los casos que se requiera a solicitud de la ESAP. Si a juicio de la ESAP, el elemento o repuesto suministrado presenta problemas de calidad o no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, este debe ser sustituido por uno con características acordes a lo recomendado por la ESAP, en forma inmediata.

15. Subsanar de forma inmediata sin costo para la entidad cualquier daño causado directa e indirectamente en las instalaciones de la ESAP, a personas, predios, inmuebles, sectores aledaños, medio ambiente.
16. Garantizar el cuidado, preservación y protección de los elementos que se encuentren en los espacios a intervenir, tales como instalaciones, mobiliario, equipos de cómputo, pinturas, etc.
17. Garantizar y disponer del personal mínimo requerido para atender con posterioridad a la terminación del contrato las labores de revisiones finales, entregas, informes finales, liquidación de contrato, reclamos de calidad, imposición de multas, incumplimientos y las demás relacionadas con la terminación del contrato.
18. Los demás que señalen en la ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que deriven naturales al contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

1. Dar cumplimiento a los términos, requisitos y condiciones establecidos en los actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades ambientales y regionales.
2. Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse a personas, bienes públicos, de terceros, a la Escuela Superior de Administración Pública o al medio ambiente y si los causare está obligado a responder y a proceder a su inmediata reparación, reposición y/o compensación.
3. Contar y aplicar los planes y/o programas ambientales necesarios asociados al uso eficiente y ahorro de agua, uso eficiente y ahorro de energía, manejo integral de residuos sólidos convencionales, residuos peligrosos, materiales de construcción, mantenimiento de maquinaria, equipos y transporte y planes de contingencia y control de derrames.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en su empresa y tener un responsable del mismo de acuerdo a la resolución 1111 de 2017, y resolución 312 de 2019 según corresponda.
2. Afiliar a la seguridad social EPS, AFP, y ARL el personal del contratista, subcontratistas y sus trabajadores durante la vigencia del contrato. Para el caso de la ARL, el contratista debe estar cotizando al riesgo en el cual se encuentra expuesto de acuerdo con su actividad económica (artículo 26 del Decreto 1295 de 1994 establece las clases de riesgo).
3. Cumplir las recomendaciones, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la ESAP.
4. Suministrar y controlar la entrega de los elementos de protección personal (EPP), las herramientas y equipos adecuados con hoja de seguridad para la ejecución del trabajo, a su personal que va a ejecutar las actividades que se requieran según el contrato; dichos elementos deben cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes, de acuerdo con las acciones y oficios a desempeñar.

5. Presentar oportunamente soportes del pago de parafiscales de subcontratistas y sus trabajadores, garantizando seguridad social EPS, AFP, y ARL, dentro de los términos establecidos, evitando el desamparó.
6. Cumplir con lo requerido por la normatividad contemplada en el SG-SST del contratista en lo referente a la capacitación y sensibilización evidenciable de los contratistas y subcontratistas, en temas referidos a las actividades propias de la ejecución del contrato
7. Presentar a la ESAP el curso de trabajo en alturas, básico y avanzado vigente por entidad competente cuando sea necesario de acuerdo con la actividad a desarrollar y tener el acompañamiento antes, durante y después, de un coordinador de trabajo en alturas, debidamente acreditado de acuerdo con la 1409 de 2012, Resolución 3368 de 2014. Dar cumplimiento a dicha normatividad y reportarlo antes del inicio a la persona de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESAP. Así mismo el personal deberá tener examen médico ocupacional con énfasis en trabajo en alturas, que habilite al personal para trabajo seguro en alturas.
8. Informar a la ESAP la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, y las acciones de intervención y seguimiento pertinentes de acuerdo con los casos presentados.
9. Relacionar al responsable del SST del contratista con el profesional de SST de la ESAP, entregando el cronograma de actividades actualizado a desarrollar, y mantener informada a la ESAP del desarrollo de esta.
10. En caso de presentarse fallas en los equipos el contratista deberá solucionarlos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por la ESAP a través del supervisor designado por esta.

PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA:

De acuerdo con los elementos solicitados y requeridos por la entidad en el Anexo1. Especificaciones técnicas, él contratista deberá entregar la siguiente documentación:

- Fichas técnicas y manuales de los productos suministrados.
- Certificados de calidad de los materiales, suministros o equipos expedidos por los fabricantes en el caso que aplique
- Informe con el inventario detallado de los elementos entregados con los respectivos soportes de recibido y en seguimiento a las novedades presentadas, conforme la presentación de la factura, actas de entrega, y recibido a satisfacción.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA ESAP – Obligaciones del Supervisor:

1. Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato.
2. Pagar al contratista el valor monetario del presente contrato en la forma establecida, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley y reglamentos previa programación del PAC de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

3. Suscribir el acta de iniciación del contrato y las demás que sean pertinentes durante la ejecución del mismo.
4. Expedir oportunamente el certificado de cumplimiento a satisfacción, a través del supervisor, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.
5. Suministrar en forma oportuna la información y generar los medios o elementos para que el contratista pueda cumplir lo pactado.
6. Velar por la correcta ejecución del presente contrato a través del (la) Supervisor (a), quien será el conducto regular entre el contratista y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
7. Dar las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato.
8. Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
9. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de pensión, salud, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.
10. Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato asciende a la suma de hasta **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.428.076.471) i**incluido Iva y todos los costos directos e indirectos, impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar por celebración y ejecución del contrato, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 94323 del cuatro (04) de mayo de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá tener en cuenta que el contrato se ejecutará conforme a los precios unitarios **OFERTADOS COMO PRODUCTO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICADOS**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Y LA FORMA DE PAGO: Escuela Superior de Administración Pública procederá a realizar los pagos correspondientes a la ejecución del contrato de la siguiente manera:

- Un primer pago (primera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario,

conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.

- Un segundo pago (segunda entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.
- Un tercer pago (tercera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Presentar la facturación o documento equivalente para el cobro a la ESAP en físico y a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado y a la colocación de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO QUINTO: LA ESAP no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato. Si el futuro contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago.

PARÁGRAFO SEXTO: El contrato se pagará conforme con los valores unitarios en la propuesta económica OFERTADOS COMO PRODUCTO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICADOS, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía, técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre la **ESAP** y **EL CONTRATISTA.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Con la suscripción del presente documento, las partes asumen la obligación legal y constitucional de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de la celebración del presente contrato; por lo tanto, se comprometen a tomar las medidas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y cualquier otra norma que la complemente, modifique, sustituya y/o adicione. Como consecuencia de lo anterior, las partes deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar que la información no será comercializada, cedida, y/o transferida, ni se le dará un tratamiento distinto al de contribuir al cumplimiento de la finalidad perseguida con el presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA OCTAVA – TRATAMIENTO DE DATOS: **EL CONTRATISTA.** se obliga a utilizar los datos que sean recolectados durante la ejecución del contrato única y exclusivamente para los fines de este, así como a guardar secreto profesional respecto a todos los datos de carácter personal que conozca o a los que tenga acceso durante la ejecución de este. Igualmente, se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al contrato. Lo anterior se extiende a toda persona que pudiera intervenir en alguna fase del tratamiento por cuenta de **EL CONTRATISTA.** Una vez finalizada la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA.** se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados, contratistas y/o asignados al proyecto, las obligaciones establecidas en los apartados anteriores. Cualquier tratamiento de los datos que no se ajuste a lo dispuesto en el contrato será responsabilidad exclusiva de **EL CONTRATISTA.** frente a la ESAP y a terceros, por ende, **EL CONTRATISTA.** responderá por los daños y perjuicios que hubiere podido causar. Adicional a lo anterior, la ESAP tendrá en cuenta las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos.

CLÁUSULA NOVENA – CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Toda la información que las partes se suministren entre sí en ejecución del presente contrato se considera confidencial. Las partes se comprometen a no proporcionar a terceros información o documentación a la que tengan acceso como consecuencia de la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la forma en que se haya obtenido. La confidencialidad de la información se mantendrá por las partes, salvo lo que la ley establezca sobre la materia.

Parágrafo 1: Las partes podrán revelar o divulgar la información confidencial únicamente en los siguientes eventos: a) Que se revele con la aprobación previa y escrita de la parte titular o que suministró la información, b) Que la revelación y/o divulgación de la información sea como consecuencia de una obligación o mandato legal, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, la parte requerida está obligada a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esa obligación a la otra parte para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial.

Parágrafo 2: Las partes impartirán instrucciones a sus empleados, funcionarios, contratistas, etc. sobre el manejo de la información de acuerdo con las estipulaciones de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO: Este contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y a la naturaleza jurídica de las entidades que intervienen, en consecuencia, no podrá cederse.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, y 2. Por acuerdo entre las partes justificado, de tal forma que no se afecte el servicio.

Parágrafo: El término de suspensión será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, pero no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN. Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a **LA ESAP**, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 (modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011) y 56 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a **LA ESAP** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que **EL CONTRATISTA** no asuma debida y oportunamente la defensa de **LA ESAP**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA** y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, **LA ESAP** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al **CONTRATISTA** por razón de los trabajos motivo del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTAS: En caso de mora y/o incumplimiento de algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, y agotados los trámites necesarios que garanticen al **CONTRATISTA** su derecho de defensa y contradicción, LA ESAP podrá mediante resolución motivada imponer al **CONTRATISTA** multas sucesivas diarias equivalente al 0,1% del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones sin que la sumatoria de las multas supere el 10% de dicho valor, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones a que hubiere lugar.

Parágrafo 1: Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **EL CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo.

Parágrafo 2: Las multas impuestas se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas al **CONTRATISTA**; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a **LA ESAP** a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, **LA ESAP** adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios.

Parágrafo: Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. **SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** será ejercida por parte del **COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO de manera compartida con los Coordinadores Administrativos de la Territoriales, en las cuales se realicen los suministros,** quienes ejercerán todas las funciones de vigilancia y control en lo relacionado con la ejecución del contrato y será responsable de aprobar el pago y dar cumplimiento a cada una de las responsabilidades establecidas en el capítulo VII de la

Ley 1474 de 2011 y las señaladas en el numeral 7.1.4.1 del Manual de Contratación, adoptado según Resolución 1627 de 2018. **LA ESAP** podrá modificar unilateralmente mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto la designación del supervisor.

Nota: Los Coordinadores Administrativos Territoriales, compartirán la supervisión en razón a los elementos entregados en cada una de las territoriales, en las cuales ejerzan este cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será la Sede Central ubicada en Bogotá D. C. ubicada en la Calle 44 Nº 53 – 37 CAN.

Se realizará la entrega de los elementos en las Sedes de las Direcciones Territoriales relacionadas en el ANEXO 4. Direcciones de entrega de mobiliario.

Nota: En caso de cambio de dirección en alguna de las ciudades La ESAP notificará al contratista tal situación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la ESAP y demás disposiciones que regulen la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto o el de una de sus prórrogas, si las tuviere. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por mutuo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Contrato generado por la plataforma transaccional Secop II www.colombiacompra.gov.co. 2. Estudios y documentos previos. 3. Acto de adjudicación, 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), 5. Registro Presupuestal. 6. Propuesta comercial del contratista, y 7. Los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo, ejecución y eventual liquidación del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se podrán aplicar las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a lo previsto en los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. CADUCIDAD: De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, al presentarse hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización,

la ESAP podrá declarar la caducidad del contrato, ordenando su terminación y liquidación, en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley, en particular aquellas de las que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al parágrafo 1° del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, así como los artículos 1º, 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, este último artículo modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de la ESAP, una garantía de cumplimiento, con una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento**: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y un (1) año más.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **Póliza de Responsabilidad Extracontractual** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las garantías de cumplimiento, la suscripción del acta de inicio y expedición del Registro Presupuestal.

Aprobó: María Angelica Rubiano. Directora de Contratación (E).
Revisó: Jairo A. Moreno. Abogado Dirección de Contratación.
Proyectó: Erika A. Mendez. Abogada Dirección de Contratación.

Bogotá, julio 27 de 2023

Señores,
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA -ESAP
Bogotá

Referencia: SUSTENTACIÓN VALOR OFERTADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA **No. ESAP-SASI-004-2023** CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

El Suscrito EDISSON EMIR HERNANDEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 7.704.144 expedida en Neiva, vecino de Bogotá, obrando en nombre y representación legal de ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.064.072-1, me dirijo a ustedes con el fin de presentar la matriz de costos asociados a la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, la cual se nos requiere sustentar el precio ofertado, como quiera que el factor precio resultado está siendo analizado en etapa de evaluación, pudiendo ser aceptado o rechazado el análisis puesto a consideración del comité evaluador., me permito argumentar el precio por mi ofrecido el cual obedece a las siguientes razones:

El proceso de contratación en curso se compone de siguientes elementos como se discrimina a continuación:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD TOTAL
1	Silla giratoria ergonómica con brazos, Ancho: 61 cm., Altura: 102 cm – 115 cm., Altura asiento: 45 cm – 58 cm., Profundidad asiento: 61 cm, Tapizada en paño hilat, color a seleccionar por la ESAP, con carcazas en la espalda y asiento, Acabado en textil Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, carcasas asiento y espalda media en polipropileno, brazos en nylon Graduables. Mecanismo Contacto permanente, que reclina la espalda de 88 hasta 105 grados permitiendo que los pies permanezcan apoyados en el piso, sistema que permite graduar la altura de la espalda y la profundidad del asiento, columna neumática que amortigua los movimientos del cuerpo y permite ajustar la altura, telescopio protector de columna, base en nylon de cinco aspas, rodachinas doble rueda.	148
2	Silla giratoria ergonómica sin brazos, Ancho: 61 cm., Altura: 102 cm – 115 cm., Altura asiento: 45 cm – 58 cm., Profundidad asiento: 61 cm, Tapizada en paño hilat, color a seleccionar por la ESAP, con carcazas en la espalda y asiento, Acabado en textil Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, carcasas asiento y espalda media en polipropileno, brazos en nylon Graduables. Mecanismo Contacto permanente, que reclina la espalda de 88 hasta 105 grados permitiendo que los pies permanezcan apoyados en el piso, sistema que permite graduar la altura de la espalda y la profundidad del asiento, columna neumática que amortigua los movimientos del cuerpo y permite ajustar la altura, telescopio protector de columna, base en nylon de cinco aspas, rodachinas doble rueda.	25

3	Silla gerencial, Ancho: 71 cm., Altura: 117 cm – 126 cm., Altura asiento: 43 cm – 52 cm., Profundidad asiento: 68 cm., asiento en espuma de alta densidad forrado en paño color a seleccionar por la entidad, espaldar en malla elastica con carcaza en polipropileno y fibra de vidrio, asiento, espaldar y apoya brazos de altura ajustables, espladar con inclinación ajustable, Ajuste del respaldo lumbar y apoya cabeza en altura y posición, base en acero cromado de cinco aspas con rodachines .	39
4	Silla interlocutora fija con brazos, Tapizada en paño hilat- con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, Silla Interlocutora, Acabado en paño Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, bastidores y carcazas en polipropileno, con brazos, estructura en tubo elíptico 14 * 24 mm., pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática.	34
5	Archivador Metalico cuatro gavetas, capacidad aprox. 60 carpetas por gaveta.	22
6	Archivo de dos modulos rodantes manual y dos fijos laterales: Parales de 2.00 alto y entrepaños de 0.30 frente mts de fondo x 1,0 de frente, con dobles tope de espaldar y refuerzo, fabricados en lámina CR C16 y C20 respectivamente, con una resistencia de 80 kg peso repartido.Acabos frontales en lámina CR cal 18 en pintura electrostática, color a elegir por la ESAP, puerta con cerradura.Desplazamiento de módulos móviles manualmente, sobre bases y rieles fabricados en ángulo de 1 1/2" x 3/16 de pulgada, accionados mediante manija de empuje manual sobre las ruedas de tracción macizas de hierro maquinado, que incluyen rodamientos sellados de 3,5" de diámetro. Tensores en platina de 3/4 * 1/8 de pulgada.El archivo estará compuesto por dos unidades de consulta fijas y una doble rodante, con una puerta.Las UDC de consulta fijas medirán en su interior 1.0 de frente x 0.30 de fondo x 2.0 m de alto y el panel frontal será de 0,35 de frente por 2,0 de alto y las dobles rodantes serán cada una de 1,0 de frente x 0,60 de fondo (2 de 0,30 m) y 2,0 de alto y el panel frontal será de 0,75 x 2,0 m, la puerta será de 0,75 de frente por 2,0 de alto con llave. Espacios para carpetas tamaño oficio y AZ- Oficio.	4
7	Silla fija, Ancho: 54 cm, Altura: 81 cm., Altura asiento: 46 cm, Profundidad asiento: 46 cm, con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, Acabado en paño Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, bastidores y carcazas en polipropileno, sin brazos, estructura en tubo elíptico 14 * 24 mm., pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática.	103
8	Silla universitaria con brazo escualizable, Tapizada en paño hilat- con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, Acabado en paño Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, bastidores y carcazas en polipropileno, con brazos, estructura en tubo elíptico 14 * 24 mm., pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática.	710
9	Escritorio rectangular para profesor,(1.60 m de largo x 0.60 ancho) con dos gavetas, bandeja portacables troquelada, superficie en aglomerado, formica y canto en PVC, estructura en lámica C.R. con pintura al horno, faldera en lámina C.R. troquelada	9
10	Tablero en acrilico fijado a muro, medidas: 2.40 x 1.20 m., con porta borrador enmarcado, con esquinas perfectamente de lineadas, ángulos perfectos, sin bordes cortantes ni filos, bordes recubiertos por protectores plásticos, al borrar no debe quedar huella Base en aglomerado de 9 mm con balance Enchapado con fórmica, pizarrón blanca, Marco en perfil de aluminio crudo Esquineros en polipropileno redondeados.	46

11	Tablero en acrilico fijado a muro, medidas: 80cm x 60 cm, con portaborrador enmarcado, con esquinas perfectamente de lineadas, ángulos perfectos, sin bordes cortantes ni filos, bordes recubiertos por protectores plásticos, al borrar no debe quedar huella Base en aglomerado de 9 mm con balance Enchapado con fórmica, pizarrón blanca, Marco en perfil de aluminio crudo Esquineros en polipropileno redondeados.	8
12	Tablero en acrilico fijado a muro, medidas: 80cm x 120 cm, con portaborrador enmarcado, con esquinas perfectamente de lineadas, ángulos perfectos, sin bordes cortantes ni filos, bordes recubiertos por protectores plásticos, al borrar no debe quedar huella Base en aglomerado de 9 mm con balance Enchapado con fórmica, pizarrón blanca, Marco en perfil de aluminio crudo Esquineros en polipropileno redondeados.	11
13	Tablero fabricado en mdf de 9mm y laminado en formica blanca para escritura con marcador borrable, medidas 80*120 cms.Estructura movil fabricada en tubo de 2" x 1" , ruedas con freno medida total de la estructura incluido el tablero 185 * 120 cms.Acabados en pintura electrostatica negra o gris.	4
14	Puestos de trabajo en L autosoportados (1.20 m. de lado x 0.60 m. ancho) con cajonera 2x1 con cerradura, superficie en aglomerado cara superior en fórmica de alta calidad F8 o superior, superficie inferior en balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y canto en PVC, erstructura en lámina de acero CR con pintura electroestática, pantalla en vidrio sandblasting (2) h= 0.40 m. y soportes en acero, faldero en lámica C.R. troquelado con pintura electtoestética. Bandeja portacables en lámica C.R. troquelada y pintura electroestática. Perforación rematada por un pasa cables de material plástico o similar que atraviese la superficie.	4
15	Estantes metálicos fijados a muro o piso, h=2m. L=0,90m, a=0.30m, con 5 entrepaños y tapa superior, Anaqueles o bandejas en lámina de hierro calibre 1/32″ o chapa 22. Angulos ranurados de lámina de hierro espesor 1/16″ y 2.0mm., terminados con pintura electrostática.	8
16	Kit Base y asta en madera para Bandera Moharra en bronce, brillante. Base en madera 4 niveles. Asta en madera de 2.20 Cms por 6 Cms de diámetro.	60
17	BANDERA DE LA ESAP 100% poliéster (+/-2%) tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la colocación de una etiqueta de 2×5 cm en el reverso, en la manga (borde) de la bandera. logotipo: Aplicado en el centro de la bandera pegado y cocido puede ser sublimado oserigrafiado de acuerdo al requerimiento de la entidad. Medidas: 3.00m X 2.00m	24

18	BANDERA DE COLOMBIA 100% poliéster (+/-2%) tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la colocación de una etiqueta de 2×5 cm en el reverso, en la manga (borde) de la bandera. logotipo: Aplicado en el centro de la bandera pegado y cocido puede ser sublimado oserigrafiado de acuerdo al requerimiento de la entidad. Medidas: 3.00m X 2.00m	24
19	BANDERA DEPARTAMENTAL 100% poliéster (+/-2%) tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno.Garantía: 6 meses contra defectos de fabricaciónSe debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la colocación de una etiqueta de 2×5 cm en el reverso, en la manga (borde) de la bandera.logotipo: Aplicado en el centro de la bandera pegado y cocido puede ser sublimado oserigrafiado de acuerdo al requerimiento de la entidad.Medidas: 3.00m X 2.00m	23
20	Basurera: Alto: 30 cms. Frente: 25 cms. Estructura: Lámina lisa cr c20. Fondo: lámina lisa cr c22. Peso: 1.86 kg. Acabado: pintura electrostática previo desengrase y fosfatado. Colores: estándar aluminios, gris nopal, gris tronado y negro	2
21	Ventilador de pedestal/pie de 18” portátil, 3 velocidades, Ventilador de pie con 5 aspas y asa ergonómica integrada para transportarlo, Oscilación automática para una mayor difusión del aire; orientación y altura ajustable, Rejilla reforzada para la seguridad infantil que impide introducir una mano o un dedo en las aspas, ruido 45 dB(A), material: metal platico, con 5 aspas y asa ergonómica integrada para transportarlo	85
22	Conjunto de mesa para exterior en madera teka tratada para soportar la intemperie, sillas incluidas (4 personas) en el mismo material. Con sombrilla en tela polyester lavable de armado sencillo, y con traba de seguridad	34
23	Silla de ruedas Estructura en acero cromado. Plegable, apoya brazos abatibles. Tapiz de respaldo en Engomado 600 relleno en espuma densidad 25. Tapiz de asiento en lona impermeable con refuerzo tejido de fibra. Apoya pies desmontables de altura regulable. Ruedas delanteras 7” maciza. Ruedas traseras aro 24, aro propulsor y freno Ancho del asiento: 44cm. Y 40 cm. Profundidad del asiento: 40 cm.	13
24	Escaleras Dieléctricas - Fibra de Vidrio Cumplen con las normas ANSI 14.2 - AUTOSOPORTADA TIPO TIJERA Rango de Medidas DE 0,91 m hasta 6,10 m Material largueros PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Material peldaños ALUMINIO Capacidad de carga 300 lb - 136 kg Numero de secciones 1 Tipo de escalera IA Capacidad dieléctrica C.A.90.000 V C.D. 25.000 V Elaboración	13

	FABRICADO BAJO NORMA ANSI ASC A14.5:2017 Accesorios Bandeja plástica, Zapatas antideslizantes	
25	Cartelera en corcho Medidas: 80 cm largo x 60 cm alto Características: diseño tradicional, de alta calidad, resistente y duradera, con marco. Material: Corcho Color Café, plateado	9
26	CARRETA SUPER LIVIANA (16 Kilos) 2 MODOS DE USO (en dos ruedas o en 4 ruedas) Soporta CARGA (300LB) , HECHA CON MATERIALES ALUMINIO CALIDAD INDUSTRIAL LIVIANOS Y RESISTENTES, DE MUY FACIL PLEGADO, DIMENSIONES: (55 CMS, X 53 CMS X 125 CMS), ERGONÓMICO - Reduce el riesgo de lesiones, fatiga y tensión muscular. FUERTE - Capacidad de 300 lb en la posición 4 ruedas. FÁCIL DE MOVER - Llantas Para Trabajo Pesado. FÁCIL DE USAR - conversión rápida con una sola mano, sin tornillos o herramientas. LIGERO - de aluminio de calidad comercial - Fácil de manejar, ideal tanto para la industria,hogar como la oficina.Cargador manual fabricado en aluminio	8
27	Cartelera Tablero de corcho 112x72cm espesor 3 mm, su cara interior forrada con tela fieltro, color azul oscura y sujeta a la cara posterior del tablero de corcho con pega en la cual la tela cubrirá 10 cm desde el perímetro del tablero. · EL tablero de MDF delgado 112x72cm espesor 3 mm se colocara junta a la cara posterior del tablero de corcho. · Los dos tableros se ubicarán en el lado posterior de la estructura y será enmarcado con un ángulo de aluminio 10 x 10 mm y espesor 1 mm, a la cual se sujetaran ambos elementos con remaches	6
28	Estiba Plastica Medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm Resistencia en estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg. Resistencia en dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg Material: Plásticos pos industriales y polipropileno Almacenamiento: Piso, piso y rack. Entradas: Dos y cuatro Superficie: Plana Propiedades: Resistencia al impacto, rigidez, frío y calor.	20
29	Horno Microhondas Trabajo pesado. Especial para dobles porciones. Descongelamiento automático. 10 botones programables en diferentes opciones. Memoria anti fallos de luz. Reloj indicador de gran visibilidad. Apropiado para calentar almuerzos. Capacidad: 0.8 pie cúbico. Dimensiones internas: 33 x 33 x 20 cm. Dimensiones externas: 51 x 36 x 30 cm. Potencia: 1.000 Wh., 110 V. 1 año de garantía Capacidad para 4 portacomidas, hasta de quince 15 centímetros de diámetro. El tiempo promedio para calentar los 4 almuerzos es de 3 minutos	37

30	Caja Fuerte Digital 31x20x20cm (Tesoreria) Teclado, Clave y llave Capacidad 8,5lt Anclaje a piso Modo de apertura: Clave- Llave Picaporte Mecanico Tamaño Pequeña	1
31	Nevera No frost (Sala Amiga)Tipo PequeñoEntre 230 y 260 lt de capacacidadAncho : Entre 55 y 65 cm Alto: Entre 130 cm y 160 CmTecnología Home Energy Saver. Cuida el ambiente con el compresor Eco Advance y gas refrigerante R600a. Total Fresh Flow Consumo Energetico 28.2 kWh/mesControl de Temperatura, Luz iterna, sin bandeja de huevosMaterial de Bandejas en Nevera: Cristal Templado	1
32	Poltrona (Sala Amiga) Poltronas fijas Ancho: 70 centímetros Largo: 65 centímetros Material: Facil de limpiar Alto: 65 centímetros Color a Elección.	2
33	Papelera Cuerpo metálico enmallado con tapa Pedal Con capacidad mínima de 10 litros Diseño para baños DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019	165
34	**Punto Ecológico** Base metálica con tablero tres puestos Mínimo tres contenedores así: Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón. - Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos Aprovechables Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. -Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos No Aprovechables u ordinarios. Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.- Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos Orgánicos Capacidad 35 litros Contenedores elaborados en plástico DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	52
35	**Punto Ecológico con techo 53 litros tres puestos**Base metálicaMínimo tres contenedores así:Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón. - Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos AprovechablesColor negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. -Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos No Aprovechables u ordinarios.Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.- Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos OrgánicosCapacidad 53 litros Contenedores elaborados en plásticoDEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADACANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	5

36	Contenedor de Basura Elaborado en plástico Tapa con pedal Con ruedas Capacidad de 80 a 85 litros Color Negro Impresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedor DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	17
37	Contenedor de Basura Elaborado en plástico Tapa con pedal Con ruedas Capacidad de 80 a 85 litros Color Blanco Impresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedor DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	8
38	Contenedor de Basura Elaborado en plástico Tapa con pedal Con ruedas Capacidad de 80 a 85 litros Color Rojo Impresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedor DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	3
39	Contenedor de BasuraElaborado en plásticoTapa con pedalCon ruedasCapacidad de 80 a 85 litrosColor VerdeImpresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedorDEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADACANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	4

Presentamos dentro de los términos establecidos por la entidad propuesta seria y formal para participar en la oferta, proceso que ha sido previamente revisado minuciosamente por nuestro personal comercial y de producción para así tener la viabilidad de participar en el mismo.

Este proponente es fabricante directo de los ítems requeridos por la entidad para el contrato a celebrarse, de la misma manera contamos con amplia experiencia en diferentes contratos que reposan en nuestra experiencia comercial y que alguna es relacionada en el registro único de proponentes - RUP, con clientes públicos y privados a nivel nacional.

Poseemos en nuestro inventario una cantidad considerable de materias primas para dar inicio a la fabricación de los elementos necesarios por la entidad, resaltando que esta es una dinámica que guardamos en nuestra compañía.

Contamos con un amplio grupo de colaboradores capacitados y experimentados vinculados directamente con nuestra compañía con capacidad de desarrollar cada una de las etapas productivas

del proceso como lo es diseño, producción e instalación, como se puede verificar en la planilla de aportes de seguridad social aportada en nuestra oferta, junto con este numeroso equipo contamos con un completo set de maquinaria idónea para la fabricación de los bienes objeto del proceso en curso, que se soporta mediante registro fotográfico de nuestras instalaciones adjunto a la presente comunicación, caso relevante es que contamos con maquinaria CNC o máquinas de Control Numérico por Computador (Las máquinas de control numérico pueden repetir secuencias una y otra vez con precisión, y velocidad, permitiendo elevar el volumen de producción de piezas). Lo que nos permite el aprovechamiento total de la materia prima generando reducción en el índice de desperdicio y disminuyendo el costo de producción.

Como lo demuestra la evaluación técnica de mi oferta, tenemos experiencia en ejecución de proyectos de las mismas magnitudes y superiores a nivel nacional, lo que nos da la confianza y experticia en el objeto, y da más tranquilidad a la entidad, sobre la idoneidad de este proponente.

De igual manera tenemos aliados estratégicos de transporte, con la flota de camiones necesarios y adecuados para la entrega de los bienes en el lugar de ejecución del contrato, o en los lugares que el mismo así lo determine.

Así mismo ratificamos la oferta dada al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. ESAP-SASI-004-2**, en virtud a que nuestro ofrecimiento obedece a situación objetiva del mercado de esta empresa, la cual no pone en riesgo la ejecución, calidad y cumplimiento del futuro contrato, pues como se manifestó anteriormente contamos en nuestra fabrica con una cantidad de material suficiente para dar inicio a la mencionada fabricación de los bienes, lo que convierte mi ofrecimiento en una oferta competitiva en el mercado, respecto de los demás proponentes que ofertamos valores similares, garantizándose en todo caso la calidad de los bienes ofertados, y que el valor por nosotros ofertados, no pone en riesgo la calidad, pues me comprometo y garantizo no desmejorar la calidad de los bienes con ocasión del descuento ofrecido.

Sumado a lo anterior utilizamos técnicas diferenciales en el proceso de producción de los bienes, los cuales son más eficientes, por tanto y dada nuestra experiencia en dicha fabricación, reduce el costo en la mano de obra; además la cercanía al lugar de consecución materias primas, ocasiona en su momento una reducción en los materiales a la hora de adquirirlos, téngase en cuenta que nuestras buenas condiciones financieras y liquidez, mejora las condiciones contractuales con los proveedores de insumos y materia prima, pues al adquirir materias primas por grandes volúmenes y pagar la materia prima por adelantado, de contado o crédito a menos de 7 días, reduce el costo de las mismas en cifras alrededor de un 20% 25%, y además nuestra extensa diversificación de productos en el mercado, ocasiona un menor costo de la mano de obra de la fabricación.

De acuerdo a los anterior manifestamos que el descuento del 55.32% respecto al presupuesto total del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. ESAP-SASI-004-2**, establecido por la entidad de nuestra oferta presentada, de acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB- 01 de Colombia Compra Eficiente como órgano rector de la contratación pública en Colombia, no es potencialmente un precio artificialmente bajo que ponga en riesgo la ejecución del contrato por las razones anteriormente expuestas, por lo cual presentamos la desagregación de precios de acuerdo a lo solicitado.

VALOR OFERTA					DESAGREGACION VALOR OFERTA					
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	COSTO DEL BIEN, SEVICIO U OBRA (insumos, equipos, personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Silla giratoria ergonómica con brazos, Ancho: 61 cm., Altura: 102 cm – 115 cm., Altura asiento: 45 cm – 58 cm., Profundidad asiento: 61 cm, Tapizada en paño hilat, color a seleccionar por la ESAP, con carcazas en la espalda y asiento, Acabado en textil Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, carcasas asiento y espalda media en polipropileno, brazos en nylon Graduables. Mecanismo Contacto permanente, que reclina la espalda de 88 hasta 105 grados permitiendo que los pies permanezcan apoyados en el piso, sistema que permite graduar la altura de la espalda y la profundidad del asiento, columna neumática que amortigua los movimientos del cuerpo y permite ajustar la altura, telescopio protector de columna, base en nylon de cinco aspas, rodachinas doble rueda.	148	UN	$ 304.009	$ 243.207	$ 15.200	$ 15.200	$ 30.401	$ 304.009	$ 44.993.346
2	Silla giratoria ergonómica sin brazos, Ancho: 61 cm., Altura: 102 cm – 115 cm., Altura asiento: 45 cm – 58 cm., Profundidad asiento: 61 cm, Tapizada en paño hilat, color a seleccionar por la ESAP, con carcazas en la espalda y asiento, Acabado en textil Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, carcasas asiento y espalda media en polipropileno, brazos en nylon Graduables. Mecanismo Contacto permanente, que reclina la espalda de 88 hasta 105 grados permitiendo que los pies permanezcan apoyados en el piso, sistema que permite graduar la altura de la espalda y la profundidad del asiento, columna neumática que amortigua los movimientos del cuerpo y permite ajustar la altura, telescopio protector de columna, base en nylon de cinco aspas, rodachinas doble rueda.	25	UN	$ 266.118	$ 212.895	$ 13.306	$ 13.306	$ 26.612	$ 266.118	$ 6.652.961
3	Silla gerencial, Ancho: 71 cm., Altura: 117 cm – 126 cm., Altura asiento: 43 cm – 52 cm., Profundidad asiento: 68 cm., asiento en espuma de alta densidad forrado en paño color a seleccionar por la entidad, espaldar en malla elastica con carcaza en polipropileno y fibra de vidrio, asiento, espaldar y apoya brazos de altura ajustables, espladar con inclinación ajustable, Ajuste del respaldo lumbar y apoya cabeza en altura y posición, base en acero cromado de cinco aspas con rodachines .	39	UN	$ 593.134	$ 474.507	$ 29.657	$ 29.657	$ 59.313	$ 593.134	$ 23.132.212
4	Silla interlocutora fija con brazos, Tapizada en paño hilat- con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, Silla Interlocutora, Acabado en paño Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, bastidores y carcazas en polipropileno, con brazos, estructura en tubo elíptico 14 * 24 mm., pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática.	34	UN	$ 241.586	$ 193.269	$ 12.079	$ 12.079	$ 24.159	$ 241.586	$ 8.213.925
5	Archivador Metalico cuatro gavetas, capacidad aprox. 60 carpetas por gaveta.	22	UN	$ 740.122	$ 592.097	$ 37.006	$ 37.006	$ 74.012	$ 740.122	$ 16.282.674

6	Archivo de dos modulos rodantes manual y dos fijos laterales: Parales de 2.00 alto y entrepaños de 0.30 frente mts de fondo x 1,0 de frente, con dobles tope de espaldar y refuerzo, fabricados en lámina CR C16 y C20 respectivamente, con una resistencia de 80 kg peso repartido. Acabos frontales en lámina CR cal 18 en pintura electrostática, color a elegir por la ESAP, puerta con cerradura. Desplazamiento de módulos móviles manualmente, sobre bases y rieles fabricados en ángulo de 1 1/2" x 3/16 de pulgada, accionados mediante manija de empuje manual sobre las ruedas de tracción macizas de hierro maquinado, que incluyen rodamientos sellados de 3,5" de diámetro. Tensores en platina de 3/4 * 1/8 de pulgada. El archivo estará compuesto por dos unidades de consulta fijas y una doble rodante, con una puerta. Las UDC de consulta fijas medirán en su interior 1.0 de frente x 0.30 de fondo x 2.0 m de alto y el panel frontal será de 0,35 de frente por 2,0 de alto y las dobles rodantes serán cada una de 1,0 de frente x 0,60 de fondo (2 de 0,30 m) y 2,0 de alto y el panel frontal será de 0,75 x 2,0 m, la puerta será de 0,75 de frente por 2,0 de alto con llave. Espacios para carpetas tamaño oficio y AZ- Oficio.	4	UN	$ 2.766.256	$ 2.213.005	$ 138.313	$ 138.313	$ 276.626	$ 2.766.256	$ 11.065.025
7	Silla fija, Ancho: 54 cm, Altura: 81 cm., Altura asiento: 46 cm, Profundidad asiento: 46 cm, con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, Acabado en paño Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, bastidores y carcazas en polipropileno, sin brazos, estructura en tubo elíptico 14 * 24 mm., pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática.	103	UN	$ 184.083	$ 147.267	$ 9.204	$ 9.204	$ 18.408	$ 184.083	$ 18.960.592
8	Silla universitaria con brazo escualizable, Tapizada en paño hilat- con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, con carcazas en la espalda y asiento, base tubo metálica, Acabado en paño Hilat o similar, asiento en espuma inyectada densidad 45, espalda en espuma laminada de alta densidad 50 mm de espesor, bastidores y carcazas en polipropileno, con brazos, estructura en tubo elíptico 14 * 24 mm., pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática.	710	UN	$ 281.639	$ 225.312	$ 14.082	$ 14.082	$ 28.164	$ 281.639	$ 199.963.983
9	Escritorio rectangular para profesor,(1.60 m de largo x 0.60 ancho) con dos gavetas, bandeja portacables troquelada, superficie en aglomerado, formica y canto en PVC, estructura en lámica C.R. con pintura al horno, faldera en lámina C.R. troquelada	9	UN	$ 688.960	$ 551.168	$ 34.448	$ 34.448	$ 68.896	$ 688.960	$ 6.200.638
10	Tablero en acrilico fijado a muro, medidas: 2.40 x 1.20 m., con porta borrador enmarcado, con esquinas perfectamente de lineadas, ángulos perfectos, sin bordes cortantes ni filos, bordes recubiertos por protectores plásticos, al borrar no debe quedar huella Base en aglomerado de 9 mm con balance Enchapado con fórmica, pizarrón blanca, Marco en perfil de aluminio crudo Esquineros en polipropileno redondeados.	46	UN	$ 225.588	$ 180.471	$ 11.279	$ 11.279	$ 22.559	$ 225.588	$ 10.377.061
11	Tablero en acrilico fijado a muro, medidas: 80cm x 60 cm, con portaborrador enmarcado, con esquinas perfectamente de lineadas, ángulos perfectos, sin bordes cortantes ni filos, bordes recubiertos por protectores plásticos, al borrar no debe quedar huella Base en aglomerado de 9 mm con balance Enchapado con fórmica, pizarrón blanca, Marco en perfil de aluminio crudo Esquineros en polipropileno redondeados.	8	UN	$ 118.394	$ 94.715	$ 5.920	$ 5.920	$ 11.839	$ 118.394	$ 947.151
12	Tablero en acrilico fijado a muro, medidas: 80cm x 120 cm, con portaborrador enmarcado, con esquinas perfectamente de lineadas, ángulos perfectos, sin bordes cortantes ni filos, bordes recubiertos por protectores plásticos, al borrar no debe quedar huella Base en aglomerado de 9 mm con balance Enchapado con fórmica, pizarrón blanca, Marco en perfil de aluminio crudo Esquineros en polipropileno redondeados.	11	UN	$ 174.515	$ 139.612	$ 8.726	$ 8.726	$ 17.452	$ 174.515	$ 1.919.669

13	Tablero fabricado en mdf de 9mm y laminado en formica blanca para escritura con marcador borrable, medidas 80*120 cms. Estructura movil fabricada en tubo de 2" x 1" , ruedas con freno medida total de la estructura incluido el tablero 185 * 120 cms. Acabados en pintura electrostatica negra o gris.	4	UN	$ 245.934	$ 196.747	$ 12.297	$ 12.297	$ 24.593	$ 245.934	$ 983.736
14	Puestos de trabajo en L autosoportados (1.20 m. de lado x 0.60 m. ancho) con cajonera 2x1 con cerradura, superficie en aglomerado cara superior en fórmica de alta calidad F8 o superior, superficie inferior en balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y canto en PVC, erstructura en lámina de acero CR con pintura electroestática, pantalla en vidrio sandblasting (2) h= 0.40 m. y soportes en acero, faldero en lámica C.R. troquelado con pintura electtoestética. Bandeja portacables en lámica C.R. troquelada y pintura electroestática. Perforación rematada por un pasa cables de material plástico o similar que atraviese la superficie.	4	UN	$ 1.256.921	$ 1.005.537	$ 62.846	$ 62.846	$ 125.692	$ 1.256.921	$ 5.027.685
15	Estantes metálicos fijados a muro o piso, h=2m. L=0,90m, a=0.30m, con 5 entrepaños y tapa superior, Anaqueles o bandejas en lámina de hierro calibre 1/32" o chapa 22. Angulos ranurados de lámina de hierro espesor 1/16" y 2.0mm., terminados con pintura electrostática.	8	UN	$ 318.846	$ 255.077	$ 15.942	$ 15.942	$ 31.885	$ 318.846	$ 2.550.765
16	Kit Base y asta en madera para Bandera Moharra en bronce, brillante. Base en madera 4 niveles. Asta en madera de 2.20 Cms por 6 Cms de diámetro.	60	UN	$ 169.191	$ 135.353	$ 8.460	$ 8.460	$ 16.919	$ 169.191	$ 10.151.473
17	BANDERA DE LA ESAP 100% poliéster (+/-2%) tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la colocación de una etiqueta de 2×5 cm en el reverso, en la manga (borde) de la bandera. logotipo: Aplicado en el centro de la bandera pegado y cocido puede ser sublimado oserigrafiado de acuerdo al requerimiento de la entidad. Medidas: 3.00m X 2.00m	24	UN	$ 243.472	$ 194.777	$ 12.174	$ 12.174	$ 24.347	$ 243.472	$ 5.843.323
18	BANDERA DE COLOMBIA 100% poliéster (+/-2%) tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la colocación de una etiqueta de 2×5 cm en el reverso, en la manga (borde) de la bandera. logotipo: Aplicado en el centro de la bandera pegado y cocido puede ser sublimado oserigrafiado de acuerdo al requerimiento de la entidad. Medidas: 3.00m X 2.00m	24	UN	$ 252.360	$ 201.888	$ 12.618	$ 12.618	$ 25.236	$ 252.360	$ 6.056.645

19	BANDERA DEPARTAMENTAL 100% poliéster (+/-2%) tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la colocación de una etiqueta de 2×5 cm en el reverso, en la manga (borde) de la bandera. logotipo: Aplicado en el centro de la bandera pegado y cocido puede ser sublimado oserigrafiado de acuerdo al requerimiento de la entidad. Medidas: 3.00m X 2.00m	23	UN	$ 252.360	$ 201.888	$ 12.618	$ 12.618	$ 25.236	$ 252.360	$ 5.804.285
20	Basurera: Alto: 30 cms. Frente: 25 cms. Estructura: Lámina lisa cr c20. Fondo: lámina lisa cr c22. Peso: 1.86 kg. Acabado: pintura electrostática previo desengrase y fosfatado. Colores: estándar aluminios, gris nopal, gris tronado y negro	2	UN	$ 81.134	$ 64.907	$ 4.057	$ 4.057	$ 8.113	$ 81.134	$ 162.267
21	Ventilador de pedestal/pie de 18" portátil, 3 velocidades, Ventilador de pie con 5 aspas y asa ergonómica integrada para transportarlo, Oscilación automática para una mayor difusión del aire; orientación y altura ajustable, Rejilla reforzada para la seguridad infantil que impide introducir una mano o un dedo en las aspas, ruido 45 dB(A), material: metal platico, con 5 aspas y asa ergonómica integrada para transportarlo	85	UN	$ 139.160	$ 111.328	$ 6.958	$ 6.958	$ 13.916	$ 139.160	$ 11.828.590
22	Conjunto de mesa para exterior en madera teka tratada para soportar la intemperie, sillas incluidas (4 personas) en el mismo material. Con sombrilla en tela polyester lavable de armado sencillo, y con traba de seguridad	34	UN	$ 2.077.723	$ 1.662.179	$ 103.886	$ 103.886	$ 207.772	$ 2.077.723	$ 70.642.588
23	Silla de ruedas Estructura en acero cromado. Plegable, apoya brazos abatibles. Tapiz de respaldo en Engomado 600 relleno en espuma densidad 25. Tapiz de asiento en lona impermeable con refuerzo tejido de fibra. Apoya pies desmontables de altura regulable. Ruedas delanteras 7" maciza. Ruedas traseras aro 24, aro propulsor y freno Ancho del asiento: 44cm. Y 40 cm. Profundidad del asiento: 40 cm.	13	UN	$ 387.913	$ 310.331	$ 19.396	$ 19.396	$ 38.791	$ 387.913	$ 5.042.871
24	Escaleras Dieléctricas - Fibra de Vidrio Cumplen con las normas ANSI 14.2 - AUTOSOPORTADA TIPO TIJERA Rango de Medidas DE 0,91 m hasta 6,10 m Material largueros PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Material peldaños ALUMINIO Capacidad de carga 300 lb - 136 kg Numero de secciones 1 Tipo de escalera IA Capacidad dieléctrica C.A.90.000 V C.D. 25.000 V Elaboración FABRICADO BAJO NORMA ANSI ASC A14.5:2017 Accesorios Bandeja plástica, Zapatas antideslizantes	13	UN	$ 2.689.727	$ 2.151.782	$ 134.486	$ 134.486	$ 268.973	$ 2.689.727	$ 34.966.450
25	Cartelera en corcho Medidas: 80 cm largo x 60 cm alto Características: diseño tradicional, de alta calidad, resistente y duradera, con marco. Material: Corcho Color Café, plateado	9	UN	$ 125.238	$ 100.190	$ 6.262	$ 6.262	$ 12.524	$ 125.238	$ 1.127.141

26	CARRETA SUPER LIVIANA (16 Kilos) 2 MODOS DE USO (en dos ruedas o en 4 ruedas) Soporta CARGA (300LB) , HECHA CON MATERIALES ALUMINIO CALIDAD INDUSTRIAL LIVIANOS Y RESISTENTES, DE MUY FACIL PLEGADO, DIMENSIONES: (55 CMS, X 53 CMS X 125 CMS), ERGONÓMICO - Reduce el riesgo de lesiones, fatiga y tensión muscular. FUERTE - Capacidad de 300 lb en la posición 4 ruedas. FÁCIL DE MOVER - Llantas Para Trabajo Pesado. FÁCIL DE USAR - conversión rápida con una sola mano, sin tornillos o herramientas. LIGERO - de aluminio de calidad comercial - Fácil de manejar, ideal tanto para la industria,hogar como la oficina.Cargador manual fabricado en aluminio	8	UN	$ 281.805	$ 225.444	$ 14.090	$ 14.090	$ 28.181	$ 281.805	$ 2.254.443
27	Cartelera Tablero de corcho 112x72cm espesor 3 mm, su cara interior forrada con tela fieltro, color azul oscura y sujeta a la cara posterior del tablero de corcho con pega en la cual la tela cubrirá 10 cm desde el perímetro del tablero. □ EL tablero de MDF delgado 112x72cm espesor 3 mm se colocara junta a la cara posterior del tablero de corcho. □ Los dos tableros se ubicarán en el lado posterior de la estructura y será enmarcado con un ángulo de aluminio 10 x 10 mm y espesor 1 mm, a la cual se sujetaran ambos elementos con remaches	6	UN	$ 725.682	$ 580.546	$ 36.284	$ 36.284	$ 72.568	$ 725.682	$ 4.354.094
28	Estiba Plastica Medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm Resistencia en estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg. Resistencia en dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg Material: Plásticos pos industriales y polipropileno Almacenamiento: Piso, piso y rack. Entradas: Dos y cuatro Superficie: Plana Propiedades: Resistencia al impacto, rigidez, frío y calor.	20	UN	$ 230.146	$ 184.117	$ 11.507	$ 11.507	$ 23.015	$ 230.146	$ 4.602.925
29	Horno Microhondas Trabajo pesado. Especial para dobles porciones. Descongelamiento automático. 10 botones programables en diferentes opciones. Memoria anti fallos de luz. Reloj indicador de gran visibilidad. Apropiado para calentar almuerzos. Capacidad: 0.8 pie cúbico. Dimensiones internas: 33 x 33 x 20 cm. Dimensiones externas: 51 x 36 x 30 cm. Potencia: 1.000 Wh., 110 V. 1 año de garantía Capacidad para 4 portacomidas, hasta de quince 15 centímetros de diámetro. El tiempo promedio para calentar los 4 almuerzos es de 3 minutos	37	UN	$ 1.581.784	$ 1.265.428	$ 79.089	$ 79.089	$ 158.178	$ 1.581.784	$ 58.526.026
30	Caja Fuerte Digital 31x20x20cm (Tesoreria) Teclado, Clave y llave Capacidad 8,5lt Anclaje a piso Modo de apertura: Clave- Llave Picaporte Mecanico Tamaño Pequeña	1	UN	$ 202.353	$ 161.883	$ 10.118	$ 10.118	$ 20.235	$ 202.353	$ 202.353

31	Nevera No frost (Sala Amiga) Tipo Pequeño Entre 230 y 260 lt de capacacidad Ancho : Entre 55 y 65 cm Alto: Entre 130 cm y 160 Cm Tecnología Home Energy Saver. Cuida el ambiente con el compresor Eco Advance y gas refrigerante R600a. Total Fresh Flow Consumo Energetico 28.2 kWh/mes Control de Temperatura, Luz iterna, sin bandeja de huevos Material de Bandejas en Nevera: Cristal Templado	1	UN	$ 1.130.155	$ 904.124	$ 56.508	$ 56.508	$ 113.015	$ 1.130.155	$ 1.130.155
32	Poltrona (Sala Amiga) Poltronas fijas Ancho: 70 centímetros Largo: 65 centímetros Material: Facil de limpiar Alto: 65 centímetros Color a Elección.	2	UN	$ 539.139	$ 431.311	$ 26.957	$ 26.957	$ 53.914	$ 539.139	$ 1.078.277
33	Papelera Cuerpo metálico enmallado con tapa Pedal Con capacidad mínima de 10 litros Diseño para baños DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019	165	UN	$ 78.772	$ 63.018	$ 3.939	$ 3.939	$ 7.877	$ 78.772	$ 12.997.365
34	**Punto Ecológico** Basemetálica con tablero tres puestos Mínimo tres contenedores así: Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón. - Este tipo de caneca debe ir con el nombre de ResiduosAprovechables Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. -Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos No Aprovechables u ordinarios. Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.- Este tipo de caneca debe ir con el nombre de ResiduosOrgánicos Capacidad 35 litros Contenedores elaborados en plástico DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	52	UN	$ 641.848	$ 513.478	$ 32.092	$ 32.092	$ 64.185	$ 641.848	$ 33.376.082

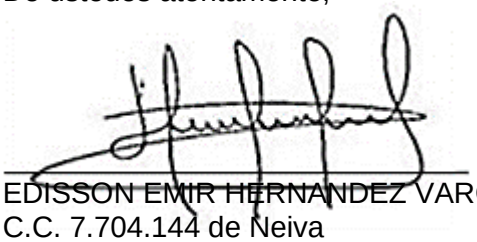
35	**Punto Ecológico con techo 53 litros tres puestos** Basemetálica Mínimo tres contenedores así: Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón. - Este tipo de caneca debe ir con el nombre de ResiduosAprovechables Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. -Este tipo de caneca debe ir con el nombre de Residuos No Aprovechables u ordinarios. Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.- Este tipo de caneca debe ir con el nombre de ResiduosOrgánicos Capacidad 53 litros Contenedores elaborados en plástico DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	5	UN	$ 543.002	$ 434.402	$ 27.150	$ 27.150	$ 54.300	$ 543.002	$ 2.715.012
36	Contenedor de Basura Elaborado en plástico Tapa con pedal Con ruedas Capacidad de 80 a 85 litros Color Negro Impresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedor DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	17	UN	$ 308.351	$ 246.681	$ 15.418	$ 15.418	$ 30.835	$ 308.351	$ 5.241.969
37	Contenedor de Basura Elaborado en plástico Tapa con pedal Con ruedas Capacidad de 80 a 85 litros Color Blanco Impresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedor DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	8	UN	$ 308.351	$ 246.681	$ 15.418	$ 15.418	$ 30.835	$ 308.351	$ 2.466.809

38	Contenedor de Basura Elaborado en plástico Tapa con pedal Con ruedas Capacidad de 80 a 85 litros Color Rojo Impresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedor DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	3	UN	$ 308.351	$ 246.681	$ 15.418	$ 15.418	$ 30.835	$ 308.351	$ 925.053
39	Contenedor de Basura Elaborado en plástico Tapa con pedal Con ruedas Capacidad de 80 a 85 litros Color Verde Impresión de las palabras “Residuos No aprovechables y Ordinarios” en la cara delantera del contenedor DEBE PRESENTAR EL PICTOGRAMA O SIMBOLO QUE REPRESENTE LOS RESIDUOS A CONTENER SEGÚN RESOLUCION 2184 de 2019 PARA CADA CANECA PERTENECIENTE A LOS PUNTOS ECOLOGICOS	4	UN	$ 308.095	$ 246.476	$ 15.405	$ 15.405	$ 30.809	$ 308.095	$ 1.232.380
VALOR TOTAL, IVA INCLUIDO										**$ 640.000.000**

De igual y no menos importante cabe manifestar, que, si es necesidad de la entidad adquirir una cantidad superior de elementos para suplir las algunas necesidades actuales, estamos en la capacidad técnica, administrativa y operacional para producir estos elementos adicionales.

No siendo más agradecemos la atención prestada y estaremos atentos a cualquier comunicación al respecto.

De ustedes atentamente,



EDISSON EMIR HERNANDEZ VARGAS
C.C. 7.704.144 de Neiva
Representante Legal
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.064.072-1
Calle 151 c # 104 - 50 - Bogotá
Teléfonos Fax 2301129
Email: licitaciones1@archicol.com

REGISTRO FOTOGRAFICO

INSTALACIONES ARCHICOL SAS









www.archicol.com
e-mail: contabilidad@archicol.com
Calle 151 C No. 104 - 50. Torre 4. Oficina 1202. Br. Suba / P.B.X: 2 30 11 29 Bogotá - Colombia




capturada en motorola one fusion


AD-S 25100
capturada en motorola one fusion



ARCHICOL GROUP S.A.S.
NIT : 900,064,072 - 1
CR 69 A 31 83 SUR
BOGOTA - COLOMBIA
2301129
contabilidad@archicol.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

Cliente	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		
NIT	899,999,054 - 7	**Teléfono**	7956110
Dirección	CL 44 53 37	**Vendedor**	OFICINA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRONICA

FE 12646

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-22	15:21:12
Expedición	2023-12-22	15:22:38
Vencimiento	2024-01-22	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4000010000003	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	UNI	129.00	255,469.83	32,955,608.07
2	4000010000003	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	UNI	51.00	223,628.94	11,405,075.94
3	4000010000003	SILLA GERENCIAL	UNI	120.00	498,431.62	59,811,794.40
4	2000001000003	ARCHIVADOR METALICO 4 GABETAS	UNI	23.00	621,950.88	14,304,870.24
5	2000001000003	ARCHIVADOR 2 MODULOS	UNI	2.00	2,324,585.12	4,649,170.24
6	4000010000003	SILLA FIJA	UNI	60.00	154,691.95	9,281,517.00
7	4000010000003	SILLA UNIVERSITARIA	UNI	110.00	236,671.78	26,033,895.80
8	2000002000003	ESCRITORIO 1.60X60	UNI	14.00	578,957.78	8,105,408.92
9	2000006000014	TABLERO 240X120	UNI	16.00	189,569.98	3,033,119.68
10	2000006000014	TABLERO 80x60	UNI	11.00	99,490.63	1,094,396.93
11	2000006000014	TABLERO 80X120	UNI	10.00	146,651.58	1,466,515.80
12	2000002000003	ESCRITORIO EN L 120X60	UNI	2.00	1,056,236.45	2,112,472.90
13	2000003000001	ESTANTES 200X90X30	UNI	37.00	267,937.53	9,913,688.61
14	2000006000014	BASURERA	UNI	42.00	68,179.46	2,863,537.32
15	2000006000014	VENTILADOR	UNI	137.00	116,941.08	16,020,927.96
16	2000006000014	MESA CON PARAGUAS Y 4 SILLAS	UNI	38.00	1,745,985.86	66,347,462.68
17	2000006000014	SILLA DE RUEDAS	UNI	5.00	325,977.46	1,629,887.30
18	2000006000014	CARTELERA CORCHO 80X60	UNI	12.00	105,241.96	1,262,903.52
19	2000006000014	CARRETA	UNI	9.00	236,811.23	2,131,301.07
20	2000006000014	CARTELERA CORCHO CON VIDRIO 112X72	UNI	26.00	609,817.06	15,855,243.56
21	2000006000014	ESTIBA PLASTICA 100X120X15	UNI	17.00	193,400.22	3,287,803.74
22	2000006000014	HORNO MICROHONDAS	UNI	30.00	1,329,230.67	39,876,920.10
23	2000006000014	CAJA FUERTE	UNI	5.00	170,044.95	850,224.75
24	2000006000014	NEVERAS	UNI	16.00	949,709.77	15,195,356.32
25	2000006000014	POLTRONA	UNI	37.00	453,057.70	16,763,134.90
26	2000006000014	PAPELERA	UNI	143.00	66,194.88	9,465,867.84
27	2000006000014	PUNTO ECOLOGICO 35L	UNI	41.00	539,367.83	22,114,081.03
28	2000006000014	PUNTO ECOLOGICO 53L	UNI	4.00	456,304.59	1,825,218.36

Firma Elaborado por : ANDREA CALDAS

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764061351657 **aprobado en** 2023-12-05 **hasta el** 2024-11-29, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 12641 **al** 12791

CUFE :d366b27c52b934776a3aae9db20764cf45c868a1bb859303d04e799733c906fd59ed977525cf2c9038d7b6d2024ea72b

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ARCHICOL GROUP S.A.S.
NIT : 900,064,072 - 1
CR 69 A 31 83 SUR
BOGOTA - COLOMBIA
2301129
contabilidad@archicol.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

Cliente	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		
NIT	899,999,054 - 7	**Teléfono**	7956110
Dirección	CL 44 53 37	**Vendedor**	OFICINA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRONICA

FE 12646

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-22	15:21:12
Expedición	2023-12-22	15:22:38
Vencimiento	2024-01-22	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
29	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO	UNI	12.00	259,118.56	3,109,422.72
30	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO	UNI	7.00	259,118.56	1,813,829.92
31	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA ROJO	UNI	3.00	259,118.56	777,355.68
32	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA VERDE	UNI	2.00	258,903.30	517,806.60
33	2000006000014	TV 70 pulgadas	UNI	2.00	7,029,113.92	14,058,227.84
34	2000006000014	KIT MESA REDONDA 4 PUESTOS INCLUYE SILLAS	UNI	1.00	5,054,823.97	5,054,823.97
35	2000002000003	ESCRITORIO TAU PRESIDENTE	UNI	1.00	4,181,012.66	4,181,012.66
36	2000006000014	VENTILADOR TORRE	UNI	1.00	475,077.13	475,077.13
37	2000006000014	MESA DE CENTRO 50X50C30	UNI	1.00	911,392.41	911,392.41
38	2000006000014	SOFA 3 PUESTOS	UNI	2.00	2,905,063.29	5,810,126.58
39	2000002000007	ESCRITORIO GERENCIAL CREDENZA 220X075 Y SILLA CONTRATO DE SUMINISTRO No. BOG 1342 DE 202	UNI	1.00	7,770,000.00	7,770,000.00

Total Items 39

Total Bruto	444,136,480.49
IVA	84,385,931.29
Total a Pagar	**$ 528.522.411,78**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Efectivo Cuota 1 F - 004- 12646 Vence el 2024-01-22 528.522.411,78

VALOR EN LETRAS

Quinientos Veintiocho Millones Quinientos Veintidos Mil Cuatrocientos Once Pesos M/Cte Con 78/100

OBSERVACIONES

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA #$05-03-00-01;ContratoNoBOG1342DE2023;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#$

Firma Elaborado por : ANDREA CALDAS

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764061351657 **aprobado en** 2023-12-05 **hasta el** 2024-11-29, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 12641 **al** 12791

CUFE :d366b27c52b934776a3aae9db20764cf45c868a1bb859303d04e799733c906fd59ed977525cf2c9038d7b6d2024ea72b

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcmosque	JUAN CARLOS MOSQUERA JORDAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-03-00-01	ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-04-6:23 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	94323	**Fecha Registro:**	2023-05-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	05-03-00-01 ESAP CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.248.076.471,00	**Valor Total Operaciones:**	180.000.000,00	**Valor Actual.:**	1.428.076.471,00	**Saldo x Comprometer:**	1.428.076.471,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	98223	**Fecha Registro:**	2023-05-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	C-0599-1000-4-0-0599073-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF	2023-05-04	1.248.076.471,00	180.000.000,00			
					Total:	1.248.076.471,00	180.000.000,00	1.428.076.471,00	1.428.076.471,00	0,00

Objeto:	Linea 698 - 00901IN-C-002-DOS-1147-2509 - Adquisición y suministro de dotación a nivel nacional de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjcmosque JUAN CARLOS MOSQUERA JORDAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-02-9:32 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 94323 de fecha 2023-05-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	206923	**Fecha Registro:**	2023-08-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		05-03-00-01 ESAP CENTRAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.428.076.471,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.428.076.471,00	**Saldo x Obligar:**	1.428.076.471,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900064072	**Razón Social:**	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	262006695	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52428461	**Nombre:**	MARIA CLARA RODRIGUEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	BOG-1342-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-08-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	C-0599-1000-4-0-0599073-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF		1.428.076.471,00	0,00		
					Total:	1.428.076.471,00	0,00	1.428.076.471,00	1.428.076.471,00

Objeto:	Linea 698 - 00901IN-C-002-DOS-1147-2509 - Adquisición y suministro de dotación a nivel nacional de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	Sede Central	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-29	1.428.076.471,00	1.428.076.471,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5264238
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(31/07/2023 6:47:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	BOG-1342-2023
Objeto del contrato	Adquisición y suministro de dotación a nivel nacional de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900064072

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	262-00669-5

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDISSON EMIR HERNANDEZ VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *1/08/2023 5:23:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA CLARA RODRIGUEZ GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *1/08/2023 8:51:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5264238_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Direccion de Contratos
Proceso de Contratación	ESAP-SASI-004-2023
Título de la oferta	ESAP MOBILIARIO NACIONAL ARCHICOL
Cuantía del contrato	1.428.076.471 COP

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	FE 12641	5/12/2023 5:10 AM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	298.103.182,66 COP	354.742.787,37 COP	354.742.787,37 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 002	12646	22/12/2023 4:30 PM *(UTC -5 horas)*	22/12/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	444.136.480,49 COP	528.522.411,78 COP	528.522.411,78 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.428.076.471,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	883.265.199,15 COP	61,85%	-
Valor facturado pendiente de pago:	883.265.199,15 COP	61,85%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	1.428.076.471,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	1.428.076.471,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.704.144
HERNANDEZ VARGAS
APELLIDOS
EDISSON EMIR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1977
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-MAY-1995 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00181238-M-0007704144-20090928
0016610513A 1
1150107532

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920733921

(415)7707212489984(8020) 000001492073392 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 4 0 7 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	ARCHICOL GROUP SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 151 C 104 50 TO 4 OF 1202

42. Correo electrónico contabilidad@archicol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 4 1 1 1 3	2 3 0 1 1 2 9	3 5 0 5 1 7 3 4 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 1 1 0	2 0 0 6 0 1 1 0	1 4 1 0	2 0 2 0 0 7 0 8		2 5 1 1	4 2 9 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

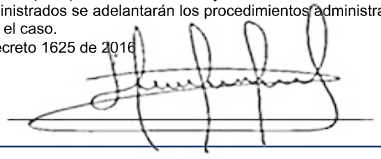
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 16 / 11 : 49: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:



Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ VARGAS EDISSON EMIR
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-06-2023 11:59:53AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
Sigla: ARCHICOL GROUP SAS
Nit: 900064072 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01557295
Fecha de matrícula: 12 de enero de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 151 C 104 50 Torre 4 Oficina 1202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@archicol.com
Teléfono comercial 1: 2301129
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 151 C 104 50 Torre 4 Oficina 1202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@archicol.com
Teléfono para notificación 1: 2301129
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000003 del 10 de enero de 2006 de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2006, con el No. 01032714 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 de la Junta de Socios, del 31 de marzo de 2014, inscrita el 15 de agosto de 2014 bajo el número 01860195 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS sigla ARCHICOL GROUP SAS .

Por Acta No. 001 del 31 de marzo de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 01860195 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA LTDA a ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. Importar, exportar, fabricar, ensamblar, acondicionar, reempacar, almacenar, distribuir, dispensar, transportar, tramitar, intermediar, presentar, licenciar, promocionar, comercializar y vender al por mayor y al por menor,

mobiliario para oficinas, locales comerciales, muebles metálicos, estantería para supermercados, muebles para almacenar exhibir, sentarse, decorar y soportar elaborados en cualquier material. 2. Fabricar, almacenar, distribuir, dispensar, transportar, promocionar, comercializar y vender al por mayor y al por menor productos elaborados en cartón y papel tales como cajas para archivo, carpetas, az, revisteros, multifólder, fólder especiales, etc. 3. Importar, exportar, fabricar, ensamblar, acondicionar, reempacar, almacenar, distribuir, dispensar, transportar, tramitar, intermediar, presentar, licenciar, promocionar, comercializar y vender al por mayor y al por menor, mobiliario hospitalario, farmacéuticos de cualquier tipo así como productos farmacéuticos, productos naturales, productos medico quirúrgicos, alimentos, y los equipos, insumos y accesorios relacionados con los mismos productos o requeridos para su fabricación y distribución. 4. Alquilar comisionar y publicitar productos tanto en espacios como en tiempo y/o actividades del área farmacéutica y capacitar personal para la misma. 5. Establecer dentro del territorio colombiano sucursales y agencias. 6. Celebrar operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras. 7. Girar cobrar aceptar y negociar toda clase de títulos valores y otros efectos de comercio tales como letras de cambió, pagares, cheques, etc. 8. Hacer inversiones en cualquier clase de bienes. 9. Celebrar o ejecutaren general todos los actos civiles y comerciales así como contratos relacionados con los anteriores o que sean útiles para el normal desarrollo del objeto social. 10. Fabricar, ensamblar y comercializar estantería supercarga pesada, semipesada y liviana. 11. Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de mobiliario para oficina y archivos o muebles elaborados en metal. 12. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, todo lo relacionado en el ramo de la Ingeniería, arquitectura, construcciones afines, consultorías, interventorías, asistencia Técnica, contratación de personal para dichas obras (ingenieros y arquitectos etc.), 13. Acondicionamiento de edificaciones y obra civil, red de voz y datos construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, construcción de edificaciones para uso educativo, de seguridad pública, edificaciones administrativas de índole público y privado construcción de obras de ingeniería civil, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radio-transmisión, trabajos de instalación de equipos, instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial 14. El Suministro y venta de productos de ferretería, pintura, reparación en general, limpieza, Evacuación y tratamiento de aguas residuales, soldadura, instalaciones y toda clase de Acometidas, rocería, arreglos de, vías, vallas, avisos y suministro de personal y transporte a Entidades o personal afines, fabricación de productos metálicos para uso estructural, Topografía, mantenimiento de líneas de conducción del petróleo, asesoría en elaboración de Proyectos, estudios de factibilidad; 15 Fabricación suministro distribución comercialización de productos eléctricos de iluminación pública y privada 16. Transformación industrial de materiales básicos, industria del hierro terminado, aleaciones y fábrica de acero laminado, procesado y extrusión de metales de hierro, hierro y fusión de acero forjado, industrias no ferrosas, laminado y extrusión de materiales no ferrosos, fundición de no ferrosos, productos metálicos envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos y accesorios, tornillos, pernos, tuercas, sujeciones, etcétera. 17. Carpintería; metálicas, recubrimientos, enchapados, gravados y similares, maquinaria y equipos eléctricos; maquinaria y equipo agrícola, tractores, herramientas complementarias (sic), herramientas de maquinaria, maquinaria y equipo para construcción, maquinaria y equipo para manejo de materiales, maquinaria y equipo para minería, maquinaria y equipo para productos alimenticios, maquinaria y equipos para la industria gráfica, maquinaria y equipo para metalúrgica, maquinaria y equipo para industria química farmacéutica, maquinaria, y equipo para la fabricación de, cemento, maquinaria y equipo para la industria textil, maquinaria y equipo para la industria en general. 18. Cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad, transformación y conversión de vehículos de gasolina a gas o eléctricos, 19. Maquinaria y equipos electrónicos y eléctricos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbo generadores, transformadores, interruptores y centrales, motores eléctricos, cables y conductores, lámparas y/o bombillas eléctricas industriales, para el hogar, la oficina el comercio, baterías secas, herramientas eléctricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico y tableado. 20. equipos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

radio y televisión, equipos de comunicación, partes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónico, antenas (transmisión de ondas) control de procesos. 21. Venta comercialización fabricación transformación, importación, y exportación de equipos de transporte; vehículos automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y bases, remolques, partes para automóviles y accesorios, motocicletas y partes, bicicletas y partes, industria, misceláneos. 22. distribución; representación, transformación, adquisición y enajenación de mercancías nacionales y extranjeras, y especialmente de máquinas y equipos electrónicos, médico y biomédico 23. Actuar cómo representantes, distribuidores apoderados de las firmas extranjeras o nacionales que produzcan o venda artículos relacionados a la defensa nacional y de uso privativo de las fuerzas militares y policía nacional, prestación de servicios a interventoría para el mantenimiento, reparación o manufactura de equipo militar, medico, de transporte y comunicaciones, asesoría e interventoría, para la importación, transporte y manejo de material y equipos similares o de seguridad nacional. 24. fabricación importación exportación, distribución y comercialización de elementos de protección personal de seguridad industrial y bioseguridad, tapabocas, guantes, máscaras antifluidos, pantallas de protección facial, gafas overoles de material sintético o tela quirúrgica etc. 25. Fabricación y comercialización de prendas de vestir institucionales 26. Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero. 27. Preparación de documentos y todas las actividades de apoyo de oficina; 28. Proyectar escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros; 29. Imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda; clase poner avisos; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos; dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncio y suministros de material p.o.p y merchandising, físico o virtual 30. Comercialización de elementos deportivos, artísticos y didácticos. 31. Comercialización al por menor de muebles para el hogar, oficina y el comercio. 32. Comercialización de muebles en madera, metálicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. 32. Distribución, de elementos ergonómicos y elementos de confort. La sociedad, además podrá realizar todas las actividades afines con este objeto social y realizar toda clase de contratos de servicios con entidades públicas, particulares o mixtas. En desarrollo del, objetó social podrá participar en licitaciones con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, adquirir, enajenar y gravar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, enseres corporales e incorporales, urbanos o rurales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos en arriendo, subarrendarlos y celebrar con ellos actos y negocios jurídicos, civiles, comerciales y administrativos que se consideren convenientes, dar o recibir dinero a título de, mutuo comercial con o sin interés y con o sin garantías real o personal, representar a personal naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrar toda clase de contratos y negocios que le permitan a la sociedad desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022 con el No. 02868478 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edisson Emir Hernandez Vargas	C.C. No. 000000007704144

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 31 de marzo de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014 con el No. 01860195 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sandra Milena Paez Prieto	C.C. No. 000000052298617

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 3 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2019 con el No. 02445240 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rigoberto Ruiz Diaz	C.C. No. 000000073165505 T.P. No. 95413-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000775 del 9 de mayo de 2007 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01130199 del 11 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001450 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01156441 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2341 del 23 de abril de 2012 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01629260 del 27 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6051 del 30 de agosto de 2013 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01762247 del 4 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 001 del 31 de marzo de 2014 de la Junta de Socios	01860195 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 015 del 20 de octubre de	02638103 del 25 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2020 de la Accionista Único de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 1709
Otras actividades Código CIIU: 2511, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA
Matrícula No.:	01557382
Fecha de matrícula:	12 de enero de 2006
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 69 A 31 83 Sur

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.173.912.943
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de enero de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 09:01:23
Recibo No. AC23017131
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230171311138E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Bogota, diciembre 11 de 2023

Señores:
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
BOGOTA DC.

REF: CONTRATO No. BOG-1342 de 2023

Yo, **RIGOBERTO RUIZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73165505 de Cartagena, y con Tarjeta Profesional No. 95413-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ARCHICOL GROUP SAS** identificado con Nit 900064072-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



RIGOBERTO RUIZ DIAZ
CC: No 73165505 de CARTAGENA (BOLIVAR)
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL No. 95413-T


Republica de Colombia
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
95413-T
RIGOBERTO
RUIZ DIAZ
C.C. 73165505
RESOLUCION INSCRIPCION 173
FECHA 26/09/2003
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
103182


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.165.505
RUIZ DIAZ
RIGOBERTO

ESTE DOCUMENTO
NO ES VÁLIDO PARA
IDENTIFICACIÓN


Como Notario Cincuenta y Uno de
Circulo, hago constar que esta fotoco
coincide con su original que he tenido a la
vista.
13 SET. 2014
RUBEN DARIO ACOSTA
NOTARIO CINCUENTA Y
CIRCULO DE BOGOTA D.C.,


Como Notario Cincuenta y Uno de este
Circulo, hago constar que esta fotocopia
coincide con su original que he tenido a la
vista.
13 SET. 2014
RUBEN
ACOSTA GONZALEZ
CINCUENTA Y UNO
CIRCULO
BOGOTA D.C., COLOMBIA


181658
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
a PBX 648 94 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 26 No. 6A - 21 Bogota D.C.


FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1974
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
09-DIC-1992 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F7B9EA62D49BE16

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RIGOBERTO RUIZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73165505 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 95413-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900194964	1	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 69 A # 31-83 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7412406	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	335092005	9460270454	E	2023/12/18	2023/12/13	BANCO DE BOGOTA	0	$14,539,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (38 Afiliados)																							$49,019,334	$7,843,200			$50,179,334	$2,105,800			$48,859,334	$1,954,400			$49,019,334		$2,635,700		$0	$0		$14,539,100	
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (8 Afiliados)																							$12,080,000	$1,932,800			$13,240,000	$628,200			$12,080,000	$483,200			$12,080,000		$63,500		$0	$0		$3,107,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																							$12,080,000	$1,932,800			$13,240,000	$628,200			$12,080,000	$483,200			$12,080,000		$63,500		$0	$0		$3,107,700	
1	CC	80724696	ARIAS ARIAS YIMMY ALEXANDER																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500	
2	CC	1010116574	BUITRAGO BUITRAGO LUZ ADRIANA																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$145,000	
3	CC	53091248	CALDAS ALBARRACIN ANGELICA ANDREA																		230201	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF22	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100	
4	CC	1136910082	CRUZ MORALES MARTIN DARIO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500	
5	CC	39779586	DELGADILLO URRUTIA SANDRA PATRICIA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500	
6	CC	1070780617	HENAO YURY PAOLA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500	
7	CC	80229658	MOJICA ANGEL OSCAR MANUEL																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF22	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100	
8	CC	1014856453	REYES PAEZ RICARDO JULIAN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS001	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900194964	1	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 69 A # 31-83 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7412406	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	335092005	9460270454	E	2023/12/18	2023/12/13	BANCO DE BOGOTA	0	$14,539,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$7,843,200	$0	$0	$7,843,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$387,200	$0	$0	$387,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,304,000	$0	$0	$1,304,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$4,556,800	$0	$0	$4,556,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,595,200	$0	$0	$1,595,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,635,700	$0	$0	$2,635,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	37	$2,635,700	$0	$0	$2,635,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,954,400	$0	$0	$1,954,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	37	$1,954,400	$0	$0	$1,954,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				38	$2,105,800	$0	$0	$2,105,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$46,400	$0	$0	$46,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$4,000	$0	$0	$4,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$378,800	$0	$0	$378,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$6,200	$0	$0	$6,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$92,800	$0	$0	$92,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$410,800	$0	$0	$410,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$344,000	$0	$0	$344,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$216,400	$0	$0	$216,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$606,400	$0	$0	$606,400
TOTAL				38	$14,539,100	$0	$0	$14,539,100



ARCHICOL GROUP S.A.S.

NIT : 900,064,072 - 1
CR 69 A 31 83 SUR
BOGOTA - COLOMBIA
2301129
contabilidad@archicol.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

Cliente	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		
NIT	899,999,054 - 7	**Teléfono**	7956110
Dirección	CL 44 53 37	**Vendedor**	OFICINA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRONICA

FE 12646

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-22	15:21:12
Expedición	2023-12-22	15:22:38
Vencimiento	2024-01-22	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4000010000003	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	UNI	129.00	255,469.83	32,955,608.07
2	4000010000003	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	UNI	51.00	223,628.94	11,405,075.94
3	4000010000003	SILLA GERENCIAL	UNI	120.00	498,431.62	59,811,794.40
4	2000001000003	ARCHIVADOR METALICO 4 GABETAS	UNI	23.00	621,950.88	14,304,870.24
5	2000001000003	ARCHIVADOR 2 MODULOS	UNI	2.00	2,324,585.12	4,649,170.24
6	4000010000003	SILLA FIJA	UNI	60.00	154,691.95	9,281,517.00
7	4000010000003	SILLA UNIVERSITARIA	UNI	110.00	236,671.78	26,033,895.80
8	2000002000003	ESCRITORIO 1.60X60	UNI	14.00	578,957.78	8,105,408.92
9	2000006000014	TABLERO 240X120	UNI	16.00	189,569.98	3,033,119.68
10	2000006000014	TABLERO 80x60	UNI	11.00	99,490.63	1,094,396.93
11	2000006000014	TABLERO 80X120	UNI	10.00	146,651.58	1,466,515.80
12	2000002000003	ESCRITORIO EN L 120X60	UNI	2.00	1,056,236.45	2,112,472.90
13	2000003000001	ESTANTES 200X90X30	UNI	37.00	267,937.53	9,913,688.61
14	2000006000014	BASURERA	UNI	42.00	68,179.46	2,863,537.32
15	2000006000014	VENTILADOR	UNI	137.00	116,941.08	16,020,927.96
16	2000006000014	MESA CON PARAGUAS Y 4 SILLAS	UNI	38.00	1,745,985.86	66,347,462.68
17	2000006000014	SILLA DE RUEDAS	UNI	5.00	325,977.46	1,629,887.30
18	2000006000014	CARTELERA CORCHO 80X60	UNI	12.00	105,241.96	1,262,903.52
19	2000006000014	CARRETA	UNI	9.00	236,811.23	2,131,301.07
20	2000006000014	CARTELERA CORCHO CON VIDRIO 112X72	UNI	26.00	609,817.06	15,855,243.56
21	2000006000014	ESTIBA PLASTICA 100X120X15	UNI	17.00	193,400.22	3,287,803.74
22	2000006000014	HORNO MICROHONDAS	UNI	30.00	1,329,230.67	39,876,920.10
23	2000006000014	CAJA FUERTE	UNI	5.00	170,044.95	850,224.75
24	2000006000014	NEVERAS	UNI	16.00	949,709.77	15,195,356.32
25	2000006000014	POLTRONA	UNI	37.00	453,057.70	16,763,134.90
26	2000006000014	PAPELERA	UNI	143.00	66,194.88	9,465,867.84
27	2000006000014	PUNTO ECOLOGICO 35L	UNI	41.00	539,367.83	22,114,081.03
28	2000006000014	PUNTO ECOLOGICO 53L	UNI	4.00	456,304.59	1,825,218.36

Firma Elaborado por : ANDREA CALDAS

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764061351657 **aprobado en** 2023-12-05 **hasta el** 2024-11-29, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 12641 **al** 12791

CUFE :d366b27c52b934776a3aae9db20764cf45c868a1bb859303d04e799733c906fd59ed977525cf2c9038d7b6d2024ea72b

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ARCHICOL GROUP S.A.S.
NIT : 900,064,072 - 1
CR 69 A 31 83 SUR
BOGOTA - COLOMBIA
2301129
contabilidad@archicol.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

Cliente	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		
NIT	899,999,054 - 7	**Teléfono**	7956110
Dirección	CL 44 53 37	**Vendedor**	OFICINA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRONICA

FE 12646

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-22	15:21:12
Expedición	2023-12-22	15:22:38
Vencimiento	2024-01-22	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
29	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO	UNI	12.00	259,118.56	3,109,422.72
30	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO	UNI	7.00	259,118.56	1,813,829.92
31	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA ROJO	UNI	3.00	259,118.56	777,355.68
32	2000006000014	CONTENEDOR DE BASURA VERDE	UNI	2.00	258,903.30	517,806.60
33	2000006000014	TV 70 pulgadas	UNI	2.00	7,029,113.92	14,058,227.84
34	2000006000014	KIT MESA REDONDA 4 PUESTOS INCLUYE SILLAS	UNI	1.00	5,054,823.97	5,054,823.97
35	2000002000003	ESCRITORIO TAU PRESIDENTE	UNI	1.00	4,181,012.66	4,181,012.66
36	2000006000014	VENTILADOR TORRE	UNI	1.00	475,077.13	475,077.13
37	2000006000014	MESA DE CENTRO 50X50C30	UNI	1.00	911,392.41	911,392.41
38	2000006000014	SOFA 3 PUESTOS	UNI	2.00	2,905,063.29	5,810,126.58
39	2000002000007	ESCRITORIO GERENCIAL CREDENZA 220X075 Y SILLA CONTRATO DE SUMINISTRO No. BOG 1342 DE 202	UNI	1.00	7,770,000.00	7,770,000.00

Total Items 39

Total Bruto	444,136,480.49
IVA	84,385,931.29
Total a Pagar	**$ 528.522.411,78**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Efectivo Cuota 1 F - 004- 12646 Vence el 2024-01-22 528.522.411,78

VALOR EN LETRAS

Quinientos Veintiocho Millones Quinientos Veintidos Mil Cuatrocientos Once Pesos M/Cte Con 78/100

OBSERVACIONES

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA #$05-03-00-01;ContratoNoBOG1342DE2023;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#$

Firma Elaborado por : ANDREA CALDAS

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764061351657 **aprobado en** 2023-12-05 **hasta el** 2024-11-29, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 12641 **al** 12791

CUFE :d366b27c52b934776a3aae9db20764cf45c868a1bb859303d04e799733c906fd59ed977525cf2c9038d7b6d2024ea72b

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ARCHICO Group

REMISION ENTREGA

Código: FT-PD-003
Versión: 1
Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 13/12/2023

Señores:	ESAP
Contacto:	WALTER ISAZA
Dirección:	Calle 11 #19c1-45 barrio garupal segunda etapa avenida la juventud
Teléfono:	319 2486229
Ciudad:	VALLEDUPAR

REMISION PD No.
1291 H
ORDEN PEDIDO No.
103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
4 ✓	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
3 ✓	SILLA GERENCIAL		
4 ✓	ARCHIVADOR METALICO		
6 ✓	TABLERO 240X120		
5 ✓	ESTANTES 20 DIVISIONES		
2 ✓	BASURERA		
10 ✓	VENITLADOR		
2 ✓	CARTELERA CORCHO		
2 ✓	CARTELERA CORCHO CON TELA		
1 ✓	ESTIBA		
~~1~~ ✓	~~NEVERA~~		
2 ✓	POLTRONA		
3 ✓	PAPELERA		
1 ✓	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ | **Condutor:**

Recibe, **Nombre:** Yinica Goreth D.C 15-23

No. Cedula: 49.730.266

Sello

Observaciones: Se recibieron 3 neveras.
* poltrona con perforación abajo. 1 archivador con un rayón

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	**REMISION PD No.** 1291 I
Contacto:	WALTER ISAZA	
Dirección:		**ORDEN PEDIDO No.** 103
Teléfono:	319 2486229	
Ciudad:	SANTA MARTA	

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
3	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
3	SILLA GERENCIAL		
1	ARCHIVADOR METALICO		
3	ESTANTES		
2	BASURERA		
10	VENTILADOR		
1	SILLA DE RUEDAS		
2	CARTELERA CORCHO		
1	CARRETA		
2	CARTELERA CORCHO CON TELA		
1	ESTIBA		
1	NEVERA		
2	POLTRONA		
3	PAPELERA		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ **Condutor:** Jaime Sanchez

Recibe, **Nombre:** Jaime Sanchez Naranjo
No. Cedula: 12501693

Sello

Observaciones: Cel: 3225875544

Escuela Superior Administracion Publica Actualizada

21.12.2023 10:45
11.24613, -74.20446
Cra. 11 #10-27, Comuna 4, Santa Marta, Magdalena, Colombia

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Código: FT-PD-003 Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	**REMISION PD No.**
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 I
Dirección:	Calle 56 No 45 - 28 Barrio Villa Nueva	**ORDEN PEDIDO No.**
Teléfono:	319 2486229	103
Ciudad:	MEDELLIN	

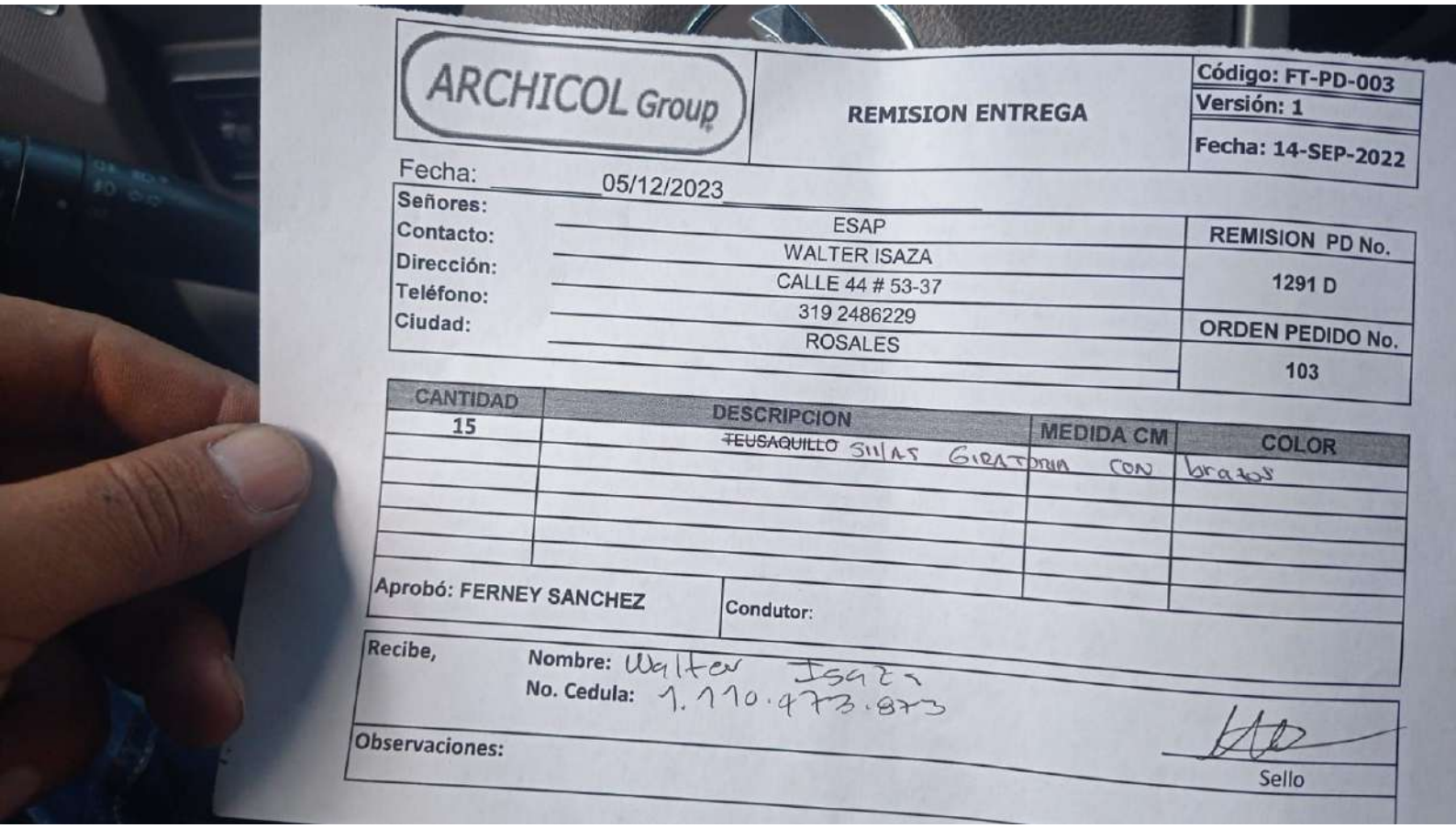
CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
20	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS		
3	SILLA GERENCIAL		
1	NEVERA		
1	VENTILADOR TORRE		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ	**Condutor:**

Recibe, **Nombre:** Beatriz E. Hoyos F.
No. Cedula: 22.082.753

Sello

Observaciones: Se reciben 20 sillas giratorias con brazos.



ARCHICOL Group

REMISION ENTREGA

Código: FT-PD-003
Versión: 1
Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 05/12/2023

Señores:	ESAP
Contacto:	WALTER ISAZA
Dirección:	CALLE 44 # 53-37
Teléfono:	319 2486229
Ciudad:	ROSALES

REMISION PD No.
1291 D
ORDEN PEDIDO No.
103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
15	~~TEUSAQUILLO~~ SILLAS GIRATORIA CON		brazos

Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor:

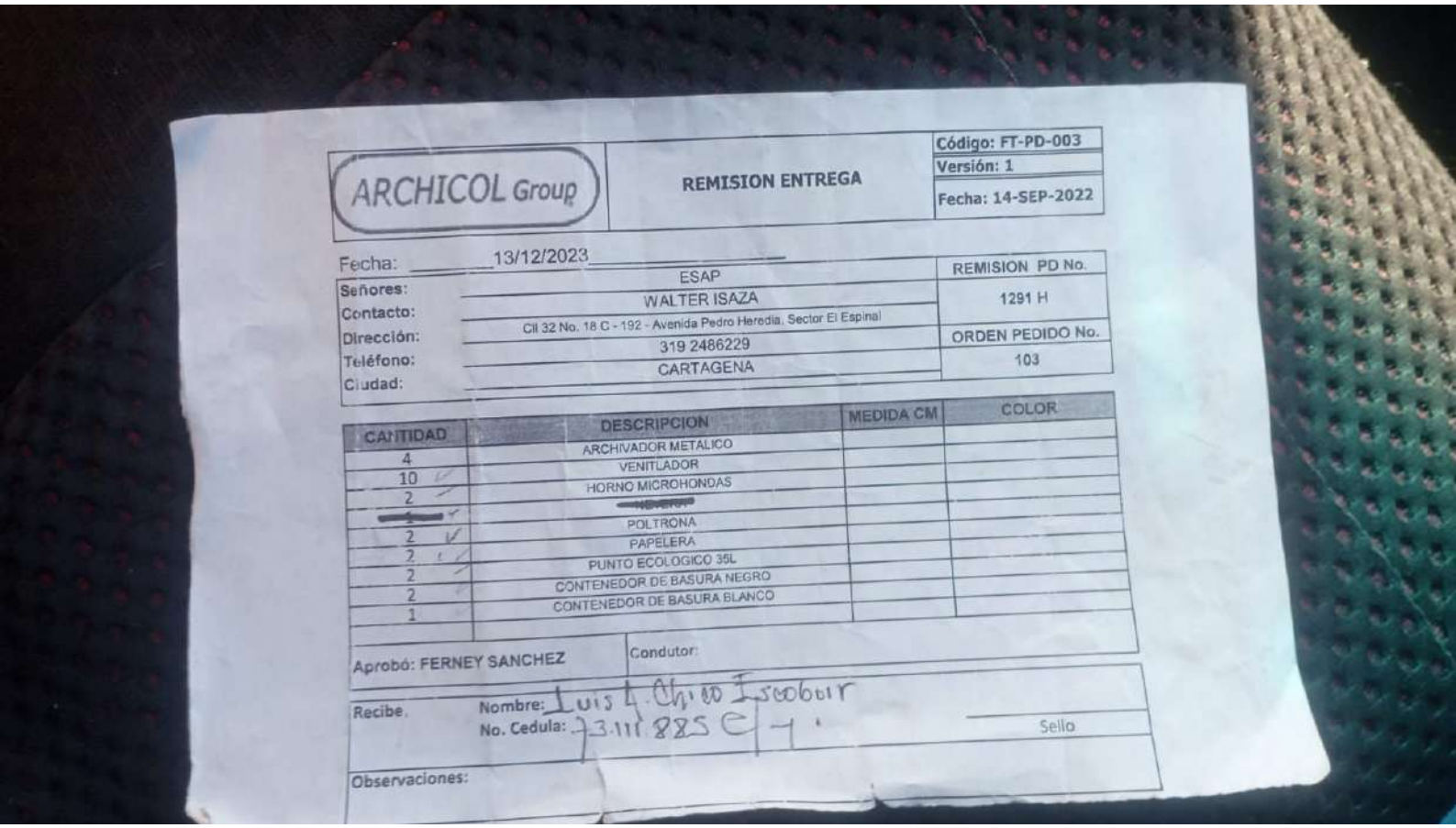
Recibe,

Nombre: Walter Isaza

No. Cedula: 1.110.473.873

Observaciones:

Sello



ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Código: FT-PD-003 Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 13/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION PD No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 H
Dirección:	Cll 32 No. 18 C - 192 - Avenida Pedro Heredia, Sector El Espinal	ORDEN PEDIDO No.
Teléfono:	319 2486229	103
Ciudad:	CARTAGENA	

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
4	ARCHIVADOR METALICO		
10	VENTILADOR		
2	HORNO MICROHONDAS		
[redacted]	[redacted]		
2	POLTRONA		
2	PAPELERA		
2	PUNTO ECOLOGICO 35L		
2	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO		
1	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor:

Recibe. Nombre: Luis A. Chico Escobar

No. Cedula: 73.111.885 C/T

Sello

Observaciones:

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

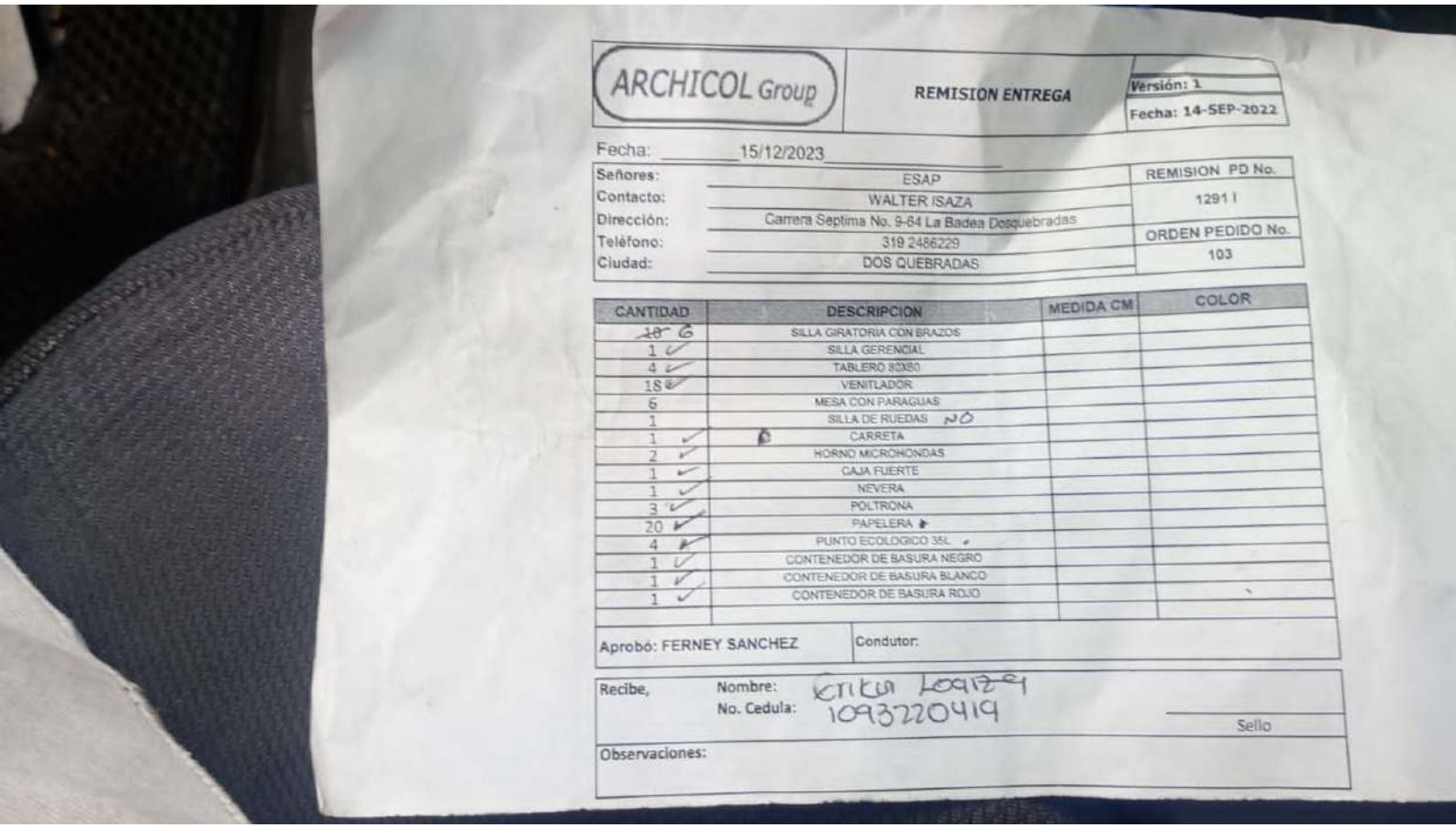
Señores:	ESAP	REMISION PD No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 I
Dirección:	Carrera 12 Calle 16 y 17 Esquina - Antigua Escuela Carlina Soto	
Teléfono:	319 2486229	ORDEN PEDIDO No.
Ciudad:	ARMENIA	103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
4	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NO	X	
23 ✓	TABLERO 80X60		
7 ✓	VENITLADOR		
1	SILLA DE RUEDAS NO		
2 ✓	HORNO MICROHONDAS		
6 ✓	PAPELERA		
3 ✓	PUNTO ECOLOGICO 35L		
1 ✓	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO		
1 ✓	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ | Condutor: José Alfredo Agudelo 79278117

Recibe, Nombre: Ana Cecilia Borda
No. Cedula: 51737537 Sello

Observaciones: No llegaron la cuarta (4) sillas giratorias, NO llego silla de ruedas, tableros sin soporte



ARCHICOL Group

REMISION ENTREGA

Versión: 1
Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION PD No.	
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 I	
Dirección:	Carrera Septima No. 9-64 La Badea Dosquebradas	ORDEN PEDIDO No.	
Teléfono:	319 2486229	103	
Ciudad:	DOS QUEBRADAS		

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
~~10~~ 6	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
1 ✓	SILLA GERENCIAL		
4 ✓	TABLERO 80X60		
18 ✓	VENITLADOR		
6	MESA CON PARAGUAS		
1	SILLA DE RUEDAS NO		
1 ✓	CARRETA		
2 ✓	HORNO MICROHONDAS		
1 ✓	CAJA FUERTE		
1 ✓	NEVERA		
3 ✓	POLTRONA		
20 ✓	PAPELERA		
4 ✓	PUNTO ECOLOGICO 35L		
1 ✓	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO		
1 ✓	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO		
1 ✓	CONTENEDOR DE BASURA ROJO		

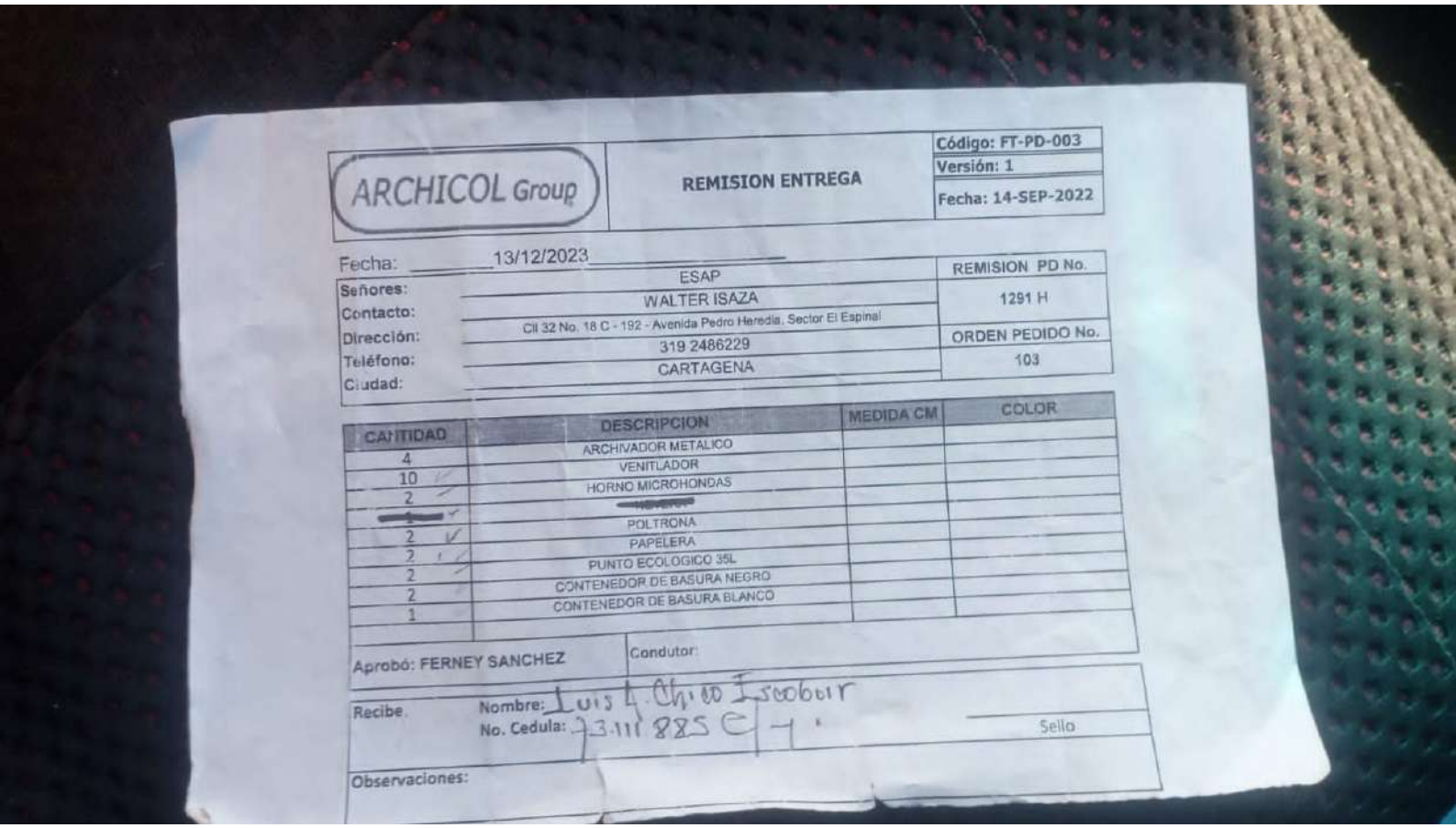
Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor:

Recibe, Nombre: Erika Londoño
No. Cedula: 1093220419

Sello

Observaciones:



ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Código: FT-PD-003 Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 13/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION PD No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 H
Dirección:	Cll 32 No. 18 C - 192 - Avenida Pedro Heredia, Sector El Espinal	ORDEN PEDIDO No.
Teléfono:	319 2486229	103
Ciudad:	CARTAGENA	

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
4	ARCHIVADOR METALICO		
10	VENTILADOR		
2	HORNO MICROHONDAS		
[redacted]	[redacted]		
2	POLTRONA		
2	PAPELERA		
2	PUNTO ECOLOGICO 35L		
2	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO		
1	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ | Condutor:

Recibe. Nombre: Luis A. Chico Escobar
No. Cedula: 73.111.885 C/T

Sello

Observaciones:

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Código: FT-PD-003 Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 13/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION PD No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 H
Dirección:	Carrera 54 # 59 - 248	
Teléfono:	319 2486229	ORDEN PEDIDO No.
Ciudad:	BARRANQUILLA	103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
12	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
6	SILLA GERENCIAL		
1	ARCHIVADOR METALICO		
8	ESTANTES 42 BANDEJAS		
12	BASURERA		
5	VENTILADOR		
2	CARTELERA CORCHO		
2	CARTELERA CORCHO CON TELA		
1	ESTIBA		
[redacted] 2	HORNO MICROHONDAS (2)		
[redacted]	[redacted]		
2	POLTRONA 1 Gaveta C. Plato		
5	PAPELERA		
2	PUNTO ECOLOGICO 35L		
1	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor:

Recibe Nombre: KATTY JIMENEZ ALVARCT

No. Cedula: 1.065592.415

Sello

Observaciones: Se reciben 2 Hornos Microondas, no se recibe nevera.

ARCHICOL Group

REMISION ENTREGA

Código: FT-PD-003
Versión: 1
Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP
Contacto:	WALTER ISAZA
Dirección:	B-Avenida 2 Bis No 24 AN-25
Teléfono:	319 2486229
Ciudad:	CALI

REMISION PD No.
1291 I
ORDEN PEDIDO No.
103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
20	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
1	SILLA GERENCIAL		
20	VENITLADOR		
2	SILLA DE RUEDAS		
1	CARRETA		
4	CARTELERA CORCHO CON TELA		
2	ESTIBA		
2	HORNO MICROHONDAS		
1	CAJA FUERTE		
1	NEVERA		
2	POLTRONA		
13	PAPELERA		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ **Condutor:**

Pendiente 2 Sillas de Ruedas

Recibe, **Nombre:** [illegible]

No. Cedula: 35010 877

Sello

Observaciones:

ARCHICOL Group

REMISION ENTREGA

Código: FT-PD-003
Versión: 1
Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP
Contacto:	WALTER ISAZA
Dirección:	carrera 2 N° 20-02
Teléfono:	319 2486229
Ciudad:	FUSAGASUGA

REMISION PD No.
1291 I
ORDEN PEDIDO No.
103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
20 ✓	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
6 ✓	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS → faltan dos ruedas y una silla		
2 ✓	SILLA GERENCIAL		
10 ✓	ESCRITORIO faltan soportes cajoneras y tornillería		
3 ✓	TABLERO 240X120		
5 ✓	ESCRITORIO EN L - faltan soportes y tornillería		
4 ✓	MESA CON PARAGUAS		
2 NO	SILLA DE RUEDAS - no llegaron.		
3 ✓	CARRETA		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ 321 269 1544 **Condutor:**

Recibe, **Nombre:** Lairo Beltran L. **No. Cedula:** 19339181 3149380983

Sello

Observaciones: de los 10 escritorios pequeños solamente llegaron las tapas de madera faltan cajoneras y soportes de los 5 cinco escritorios llegaron cajoneras y tapas faltan soportes y una silla giratoria sin brazos le faltan dos ruedas

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Versión: 1
		Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION PD No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 I
Dirección:	Calle 3 No. 15 - 13	
Teléfono:	319 2488229	ORDEN PEDIDO No.
Ciudad:	SUAN	103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
1	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
1	ARCHIVADOR METALICO		
1	ESTANTES		
2	BASURERA		
1	CARTELERA CORCHO CON TELA		
1	PAPELERA		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor:

Recibe, Nombre: Dolores Hurtado cano.

No. Cedula: 1046337.330.
3046502520 Dolores Hurtado

Sello

Observaciones:

20.12.2023 10:47
18PWS 13274 42386 (±12m)
Altitud: 8m
Cl. 3 #15-2 a 15-68, Suan, Atlántico

O

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	**REMISION PD No.**
Contacto:	WALTER ISAZA	**1291 I**
Dirección:	Carrea 5a # 53n-249 Sector Pisoje	**ORDEN PEDIDO No.**
Teléfono:	319 2486229	**103**
Ciudad:	POPAYAN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
60 ✓	SILLA INTERLOCUTORA		
4 NO	ESCRITORIO		
5	ESTANTES		
10 ✓	MESA CON PARAGUAS		
1	CARRETA		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ	**Condutor:**

Recibe, **Nombre:**
No. Cedula:

Sello

Observaciones:

ARCHICOL Group

REMISION ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	**REMISION PD No.**
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 I
Dirección:	Carrera 31A No. 34A - 23 Barrio San Fernando	**ORDEN PEDIDO No.**
Teléfono:	319 2486229	103
Ciudad:	VILLAVICENCIO	

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
15	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS		
1	SILLA GERENCIAL		
3	ESTIBA		
4	HORNO MICROHONDAS		
1	NEVERA		
2	POLTRONA		
7	PAPELERA		
1	PUNTO ECOLOGICO 35L		
1	ESCRITORIO TAU PRESIDENTE		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor: GONZALO VELANDIA

Recibe,

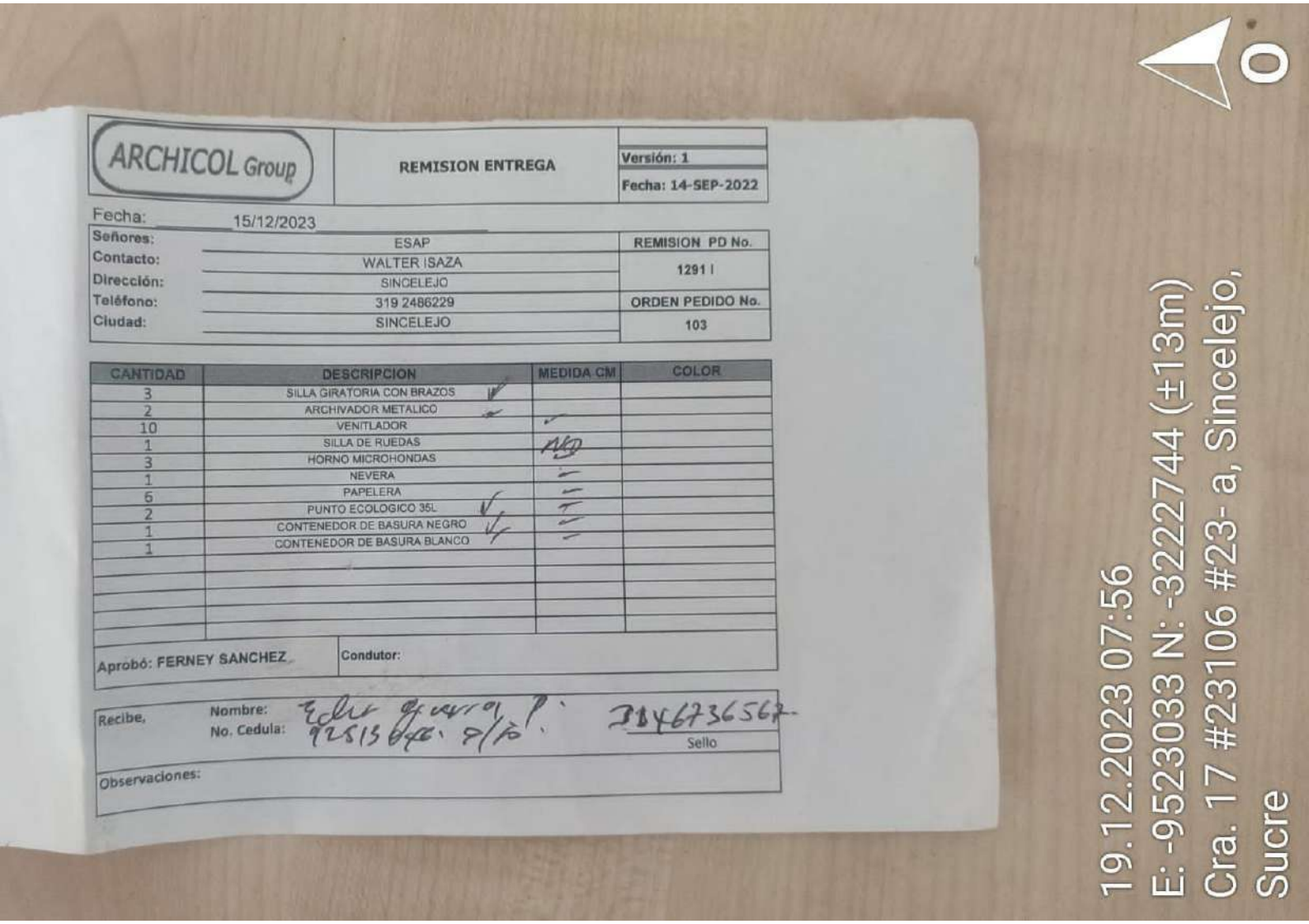
Nombre: CRISTINA MURCIA MORALES

No. Cedula: 40.382.933

Observaciones: 4 PIEZAS ESCRITORIO RECIBIDAS.

PENDIENTE ARMADO DE ESCRITORIO, SEGUN INSTRUCCIONES

Sello



ARCHICOL Group

REMISION ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	**REMISION PD No.**
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 I
Dirección:	SINCELEJO	
Teléfono:	319 2486229	**ORDEN PEDIDO No.**
Ciudad:	SINCELEJO	103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
3	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
2	ARCHIVADOR METALICO		
10	VENITLADOR		
1	SILLA DE RUEDAS		
3	HORNO MICROHONDAS		
1	NEVERA		
6	PAPELERA		
2	PUNTO ECOLOGICO 35L		
1	CONTENEDOR DE BASURA NEGRO		
1	CONTENEDOR DE BASURA BLANCO		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor:

Recibe, **Nombre:** Edwin Guerra P. **No. Cedula:** 92513648 P/P. 3146736567

Sello

Observaciones:

19.12.2023 07:56
E: -9523033 N: -32227744 (±13m)
Cra. 17 #23106 #23- a, Sincelejo, Sucre

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Código: FT-PD-003 Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 05/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION PD No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 D
Dirección:	CALLE 44 # 53-37	
Teléfono:	319 2486229	ORDEN PEDIDO No.
Ciudad:	CEDE CENTRAL	103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
65	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS		
30	SILLA GERENCIAL		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ | Condutor:

Recibe, Nombre: Walter Isaza

No. Cedula: 1.110.473.673

Sello

Observaciones: Se reciben en total 78 sillas gratorias con brazos y 30 gerenciales

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Código: FT-PD-003 Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 31/10/2023

Señores:	SEDE NACIONAL	REMISION PD No.
Contacto:		2946C
Dirección:	CALLE 55 No. 10 - 32	ORDEN PEDIDO No.
Teléfono:		106
Ciudad:	BOGOTA	

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
11	ARCHIVADORES METALICOS		
20	SILLAS ERGONOMICAS CON CABECERO		
195	SILLAS ERGONOMICAS		

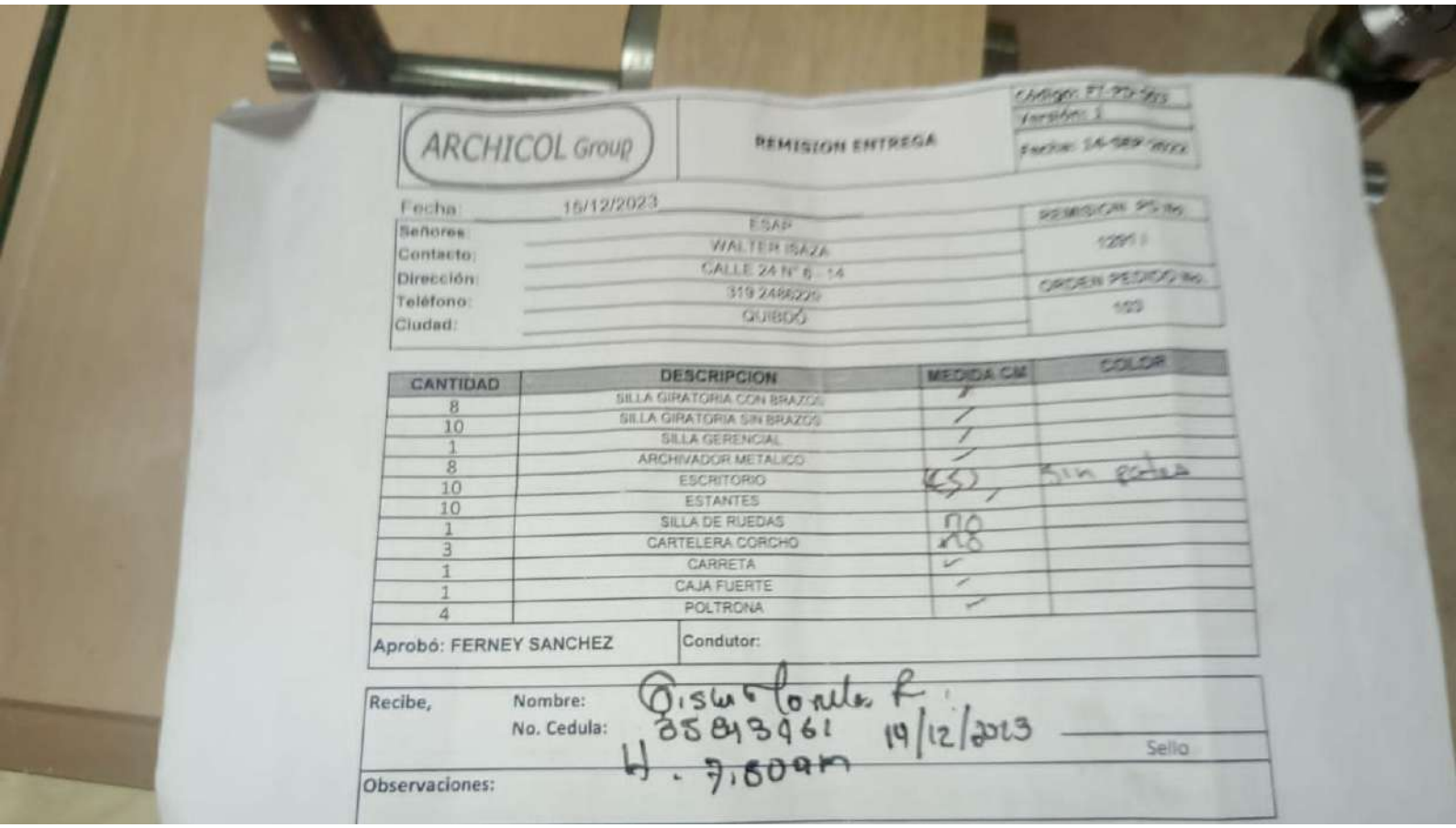
Aprobó: FERNEY SANCHEZ | Condutor:

Recibe, Nombre: Arcadio Cifuentes

No. Cedula: 80428821

Sello

Observaciones:



ARCHICOL Group

REMISION ENTREGA

Código: FT-PD-005
Versión: 1
Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291
Dirección:	CALLE 24 N° 6 - 14	ORDEN PEDIDO No.
Teléfono:	319 2488229	109
Ciudad:	QUIBDÓ	

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
8	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	/	
10	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	/	
1	SILLA GERENCIAL	/	
8	ARCHIVADOR METALICO	/	
10	ESCRITORIO	(5) /	Sin Base
10	ESTANTES	/	
1	SILLA DE RUEDAS	NO	
3	CARTELERA CORCHO	NO	
1	CARRETA	✓	
1	CAJA FUERTE	/	
4	POLTRONA	/	

Aprobó: FERNEY SANCHEZ

Condutor:

Recibe, Nombre: Oiselo Conte R.

No. Cedula: 35843461 19/12/2023

Sello

Observaciones: H. 7:00 pm

ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

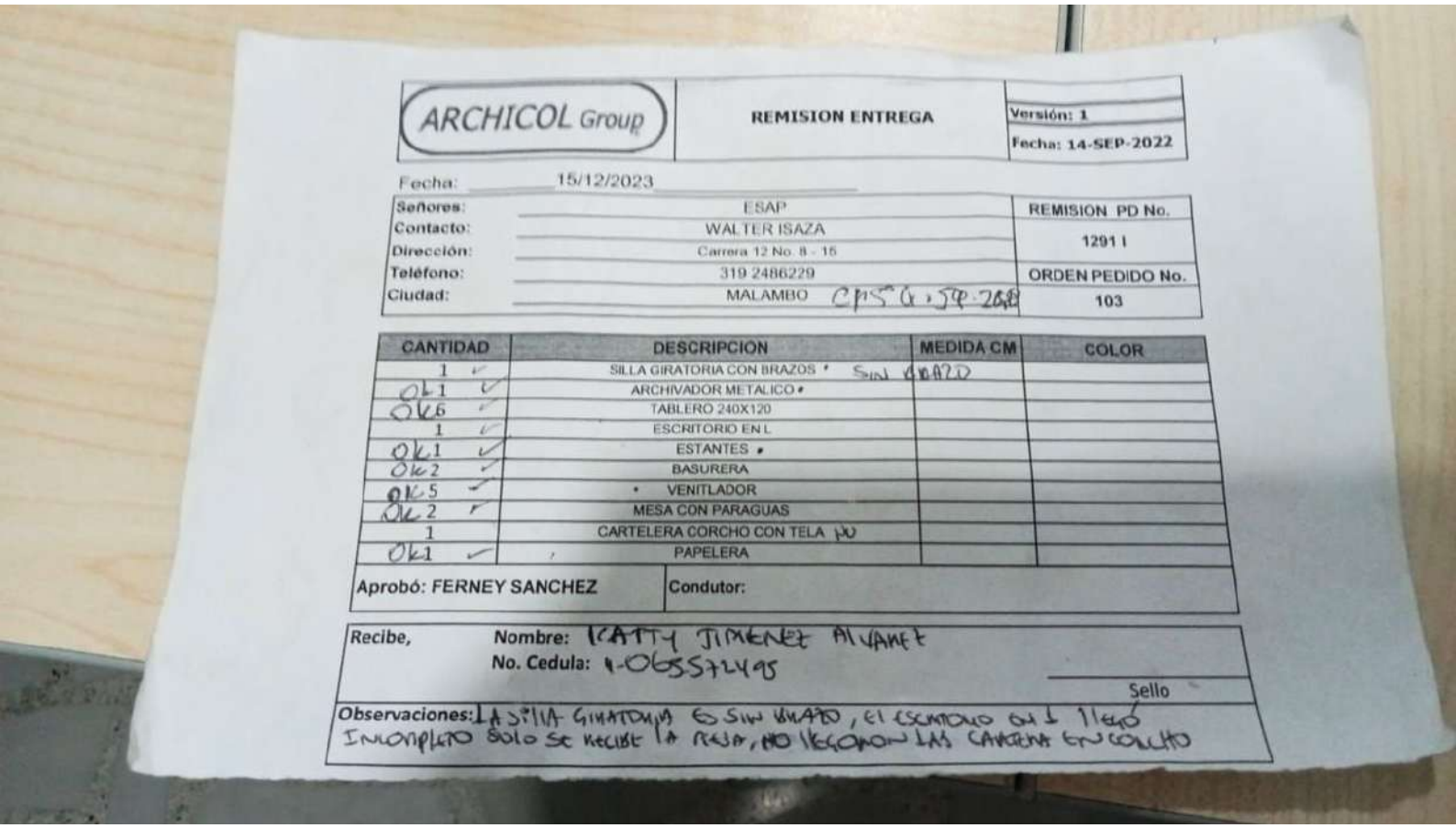
Señores:	ESAP	**REMISION PD No.**
Contacto:	WALTER ISAZA	**1291 I**
Dirección:	Carrea 5a # 53n-249 Sector Pisoje	
Teléfono:	319 2486229	**ORDEN PEDIDO No.**
Ciudad:	POPAYAN	**103**

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
60 ✓	SILLA INTERLOCUTORA		
4 NO	ESCRITORIO		
5	ESTANTES		
10 ✓	MESA CON PARAGUAS		
1	CARRETA		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ **Condutor:**

Recibe, **Nombre:** [illegible]
No. Cedula: 1018442025
3004420564
Sello

Observaciones: No se recibió los 4 Escritorios. (Pendientes de entrega)



ARCHICOL Group	REMISION ENTREGA	Versión: 1 Fecha: 14-SEP-2022

Fecha: 15/12/2023

Señores:	ESAP	REMISION PD No.
Contacto:	WALTER ISAZA	1291 I
Dirección:	Carrera 12 No. 8 - 15	
Teléfono:	319 2486229	ORDEN PEDIDO No.
Ciudad:	MALAMBO CPTS 6-54-2018	103

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA CM	COLOR
1 ✓	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS • SIN BRAZO		
OK1 ✓	ARCHIVADOR METALICO •		
OK6 ✓	TABLERO 240X120		
1 ✓	ESCRITORIO EN L		
OK1 ✓	ESTANTES •		
OK2 ✓	BASURERA		
OK5 ✓	• VENITLADOR		
OK2 ✓	MESA CON PARAGUAS		
1	CARTELERA CORCHO CON TELA NO		
OK1 ✓	PAPELERA		

Aprobó: FERNEY SANCHEZ	Condutor:

Recibe, Nombre: KATTY JIMENEZ ALVAREZ
No. Cedula: 1-06557495

Sello

Observaciones: LA SILLA GIRATORIA ES SIN BRAZO, EL ESCRITORIO EN L LLEGO INCOMPLETO SOLO SE RECIBE LA MESA, NO LLEGARON LAS CANECAS EN CONCRETO